

## FUNDAMENTOS LOGISTICOS PARA UNA CIENCIA ESTETICA (DE LA MUSICA)

TOMÁS LEFEVER

## PREAMBULO

El objeto de la presente proposición es el de asignarle a la reflexión estética un carácter que sea estricto, como consecuencia de un rigor que le asegure un rol compatible con los resultados obtenidos a través de la experiencia y del experimento contemporáneos posteriores a la teoría de la relatividad y a la teoría del comportamiento cuántico de los sistemas de energía. Sólo de esta manera puede ser posible la articulación de las estructuras estéticas con el resto de las ciencias, tanto afines como relativamente ajenas a su campo específico.

En lo que corresponde a su naturaleza y a su presumible finalidad, la estética conoce e investiga el fenómeno de la belleza, tanto natural como artística; pero en el cumplimiento de tal gestión intelectual, sus pasos parecen ser vacilantes y, sobre todo, acusan una actitud que se proyecta sólo en una pequeña parte del ámbito que le corresponde en propiedad. La observación señalada parece deberse, en particular, a una falacia tradicional que supone a la belleza como una noción global, que, por lo tanto, agotaría todo un estadio de manifestación humana. En apoyo de lo dicho, y si sustituimos el nombre *belleza* por el de *expresión*, descubrimos que el primero de aquéllos se actualiza como un término adjetivo que no encuentra apoyo suficiente en su respectivo término sustantivo: *lo bello*. Inversamente al caso anterior, el nombre *expresión* se actualiza netamente como un sustantivo, del cual la *belleza* representaría la abstracción calificativa de más hondo sentido. Por otra parte, la expresión no sólo toca dos manifestaciones de lo estético como serían la *belleza natural* y la *artística*, sino además lo específico de todo acto que implique extorvertir un estado síquico cualquiera, de tal manera que la actualización de dicho estado constituya el correlato contemplativo de un comportamiento activo: el *cómo* del *qué*; en

otras palabras, una estética religada a la ética: una estética que se plantee *el fenómeno de la expresión, que es el inverso de la acción*, y que de tal manera no acoja sólo algunas muestras prestigiadas por las sociedades históricas sino, también, aquella facultad afectiva que es inherente a toda formación síquica.

Para el cumplimiento de la finalidad que se desprende de los párrafos anteriores, he querido formular mi proposición a partir del llamado *principio de antagonismo* enunciado y defendido por Stephane Lupasco y mediante el cual éste postula *una lógica de lo contradictorio* capaz de conducir la reflexión científica por una senda desprendida de la experiencia actual y que, por lo tanto, debe rechazar los axiomas de la lógica tradicional y estadística, fundamentada en los principios de *identidad*, de *no-contradicción* y de *tercero excluido*.

El logro presumible del propósito referido, podría así rectificar rumbos, y lo que es más importante, permitir la aplicación de un método que no descansa casi exclusivamente sobre una terminología de sustancia imponderable, que no se arriesga así al nivel de aventura que implica toda gestión creadora.

## 0. EN TORNO A LA PROPOSICION DE UN DISCURSO ESTETICO ESPECIFICO

0.0. Entendemos por *conocimiento*, todo acto capaz de incorporar a la mente manifestaciones perceptibles de un objeto cualquiera dotado de cierto grado de resistencia.

0.1. Conocer implica, por lo tanto, vencer la resistencia del objeto cuya presencia se traduce en un estado suspensivo que exige una resolución. Esta última sólo se realiza si la mente está en condiciones de determinar el grado de relación que existe entre el sujeto mental que conoce y el objeto susceptible de ser conocido. Tal operación, manifestable a través de un sistema de partes articuladas, es lo que constituye el *discurso*.

0.1.1. La condición aludida en el párrafo anterior, que exige de la mente determinar su relación con el objeto de conocimiento, se realiza a través de un mecanismo capaz de re-

gistrar dos niveles constantes de determinación recíprocamente inconfundibles: el *aspecto* y el *comportamiento* del objeto.

0.1.2. El nivel del aspecto genera en la mente un impulso tendiente a fijar o establecer aquello imponderable que es exclusivo del objeto y que hace de él lo que es. Tal manifestación *sine qua non* es lo que conocemos como *sustancia* del objeto, que en el discurso constituye lo que llamamos *nombre* del objeto y que a través del análisis lógico denominamos *sustantivo*.

0.1.3. Tal nombre del objeto, que es único, propio y exclusivo (y por lo mismo imponderable), constituye a su vez el *símbolo* que permite su integración a la mente. Dicho símbolo, en efecto, representa el *ser sistemático* que el objeto significa dentro de lo que llamamos realidad.

0.1.4. Este primer grado del proceso cognoscitivo que trata de fijar el aspecto manifestado por la *sustancia* del objeto, exige de la mente el reconocer a ese mismo objeto como *idéntico a sí mismo*.

0.1.5. La operación descrita en el párrafo anterior, actualiza aquella noción que yo defino como *relación del objeto con la idea de espacio*.

0.1.6. La referida noción se relaciona, por lo tanto, con aquellos componentes del objeto que llamaremos *estáticos*.

0.1.7. Ahora bien, la realidad es sólo inteligible como aquel resultado lógico que se desprende de las nociones complementarias de espacio y de tiempo.

0.1.8. Por lo tanto, y en relación al discurso, explica el desplazamiento del sustantivo hacia la *esfera de la acción* que preside la forma verbal.

0.1.9. Dicho desplazamiento equivale a la *trayectoria* que cumple un ser espacial entre su estado potencial y su correspondiente estado actual.

0.1.10. Y, dado que la relación de complementariedad es rigurosa (irrenunciable) entre las nociones de espacio y de tiempo y también entre los estados de potencia y de acto (por ese antagonismo que genera los respectivos pares de términos opuestos),

0.1.11. Se infiere que, luego de cumplirse la referida primera etapa del proceso cognoscitivo (cuya función es determinar el aspecto del objeto), debe seguir una segunda etapa que sea capaz de satisfacer aquella exigencia de la realidad que obliga a la mente a vencer la resistencia presentada por el aspecto del objeto.

0.2. El nivel del comportamiento (cuya determinación está a cargo de la citada segunda etapa del proceso de conocimiento) genera en la mente un impulso tendiente a fijar o establecer la forma de acontecimiento que provoca la sustancia del objeto al cumplir su trayectoria temporal.

0.2.1. El comportamiento asumido por la sustancia del objeto corresponde a lo que llamaremos *capacidad de accidente* (en oposición a la idea de sustancia). Dicha capacidad, que en el discurso puede expresarse como *actividad del objeto*, corresponderá de acuerdo al análisis lógico, a la noción de *verbo*.

0.2.2. La actividad que es capaz de desarrollar el sustantivo, permite que el símbolo (que incorpora el objeto al universo de la mente, imponiéndole la condición de representarlo) cumpla a nivel mental una réplica de esa trayectoria que el objeto cumple a su vez, en su respectivo nivel sistemático.

0.2.3. De lo anterior se desprende que así, el comportamiento del símbolo representará en la mente, la respectiva trayectoria cumplida por ese ser sistemático que el objeto *significa* dentro de la realidad.

0.2.4. Este segundo grado o etapa del proceso cognoscitivo que trata de fijar el comportamiento manifestado por la sustancia del objeto, exige de la mente el reconocer a ese mismo comportamiento como *idéntico a sí mismo*.

0.2.5. La operación descrita en el párrafo anterior, actualiza aquella noción que yo defino como *relación del objeto con la idea de tiempo*.

0.2.6. La referida noción se relaciona, por lo tanto, con aquellos componentes del objeto que llamaremos *dinámicos*.

0.2.7. Una vez realizada la determinación del comportamiento del objeto, se completa una *unidad mínima posible de conocimiento mental*.

0.2.8. La referida unidad puede definirse como el acontecimiento efectuado por un objeto presuntivamente idéntico a sí mismo, cuyo símbolo debe ser expresado en un nombre *único, irrepetible y exhaustivo* (que llamamos sustantivo, de acuerdo al análisis lógico del lenguaje articulado), representativo de los componentes estáticos del objeto acontecido. Dichos componentes, impulsados por otro acontecimiento que cumple la función de *causa* o antecedente inmediato del que aquí se trata, se actualizan en la forma de una trayectoria de comportamiento presidida por el *verbo* o término que expresa el símbolo del citado comportamiento y que por lo mismo representa los componentes dinámicos de ese mismo objeto acontecido.

0.2.9. De acuerdo a la operación descrita en 0.2.8., el nombre del objeto, que es un sistema sustantivo de componentes estáticos, es atraído por sistemas que aunque le son antagónicos, presentan no obstante cierto grado de afinidad indispensable con aquel sistema sustantivo.

0.2.10. La misma operación descrita en 0.2.8., y que fundamenta el enunciado del 0.2.9., acusa la presencia de dos fuerzas que al oponerse dan lugar a una forma de equilibrio, consecuente con la forma de relación que afecte a dichas fuerzas.

0.2.10.1. Una es la fuerza de atracción, que determina el grado de afinidad existente entre los niveles del aspecto y del comportamiento del objeto; esto es entre ambos miembros de la llamada *unidad mínima posible de conocimiento*.

0.2.10.2. La otra es la fuerza de *repulsión*, que determina el grado de contraste, entre aquellos mismos niveles de aspecto y comportamiento y entre aquellos mismos miembros de la unidad mínima de conocimiento.

0.2.10.3. De lo anterior se desprende que la fuerza de atracción *anula parte de la resistencia del sistema atraído*;

0.2.10.4. En tanto que la fuerza de repulsión *actualiza parte de la resistencia del sistema repelido*.

0.2.11. El equilibrio resultante entre el sistema sustantivo potencial de componentes estáticos y los respectivos sistemas antagónicos presididos por el verbo actual de componentes dinámicos (responsables de la trayectoria de comportamiento), da lugar a esa dualidad lógica que (comprendiendo los niveles de aspecto y comportamiento del objeto) llamamos *sujeto y predicado*.

0.3. Por esto mismo, el sujeto es un término *presuntivamente sintético*, por el estatismo que propone como cuerpo dotado de mayor resistencia que los sistemas antagónicos consecuentes;

0.3.1. Y el predicado es *mayoritariamente analítico*, en cuanto neutraliza parte de la resistencia del sustantivo (del sujeto) a través de su propiedad atractiva y *presuntivamente sintético*, en cuanto actualiza parte de la resistencia de ese mismo sustantivo a través de su propiedad repulsiva.

0.3.1.1. La interdependencia a que están sujetas ambas propiedades del predicado, junto a la mayor tendencia analítica que posee este último, aseguran y otorgan a la trayectoria de comportamiento una capacidad dinámica de acontecimiento que es incontrarrestable, por ser mayor que la capacidad estática objetivamente propia del sujeto.

0.3.1.2. Las dos propiedades básicas del predicado (referidas en 0.3.1.1.) proceden de la naturaleza misma de dicho sistema,

0.3.1.3. Dado que lo que llamamos *dinámico* o *en movimiento* sólo es posible por la relación y concurrencia de dos sistemas mayoritariamente antagónicos y minoritariamente afines.

0.3.1.4. Si el término *antagonismo implica movimiento*, el término *afinidad implica reposo*.

0.3.1.5. Los componentes dinámicos mayoritarios del predicado corresponden a las *formas verbales*, que son los nombres activos.

0.3.1.6. Los componentes estáticos minoritarios del predicado corresponden a los *sustantivos*, que son los nombres pasivos.

0.3.1.7. Y a los *adjetivos*, que son los nombres de las cualidades posibles del objeto que se generan de todo estado potencial.

0.3.1.8. Más aquellos términos que obran como agentes de articulación, y que así permiten el encadenamiento y orientación final de todos los sistemas antagónicos comprometidos: *adverbio, preposición, conjunción e interjección*.

0.3.1.9. El verbo, que constituye un término rigurosamente antagónico con el sujeto, no contiene en sí componentes afines capaces de atraer al sustantivo principal (que es la causa inmediata del predicado).

0.3.1.10. Luego, la fuerza de atracción ejercida por el predicado sobre el sujeto, se debe a los componentes estáticos (sustantivos, adjetivos y términos de articulación) del predicado.

0.3.1.11. Por otra parte, se debe a estos mismos componentes estáticos el hecho de que el verbo pueda cumplir su función actualizadora antagónica a la función potencializadora de los términos sustantivos, adjetivos y de articulación.

0.4. Realizada la integración del miembro pasivo que determina el aspecto (sujeto) con el

miembro activo que determina el comportamiento (predicado), se obtiene un sistema de sistemas arquetípico que representa esa *unidad mínima de lenguaje articulado* que llamamos *oración*.

0.4.1. El grado inmediatamente superior o *sistema de oraciones* es lo que constituye el *discurso*.

0.4.1.1. Este deberá cumplir con la finalidad que se infiere de la *proposición*.

0.4.1.2. Esta, que debe contener a la palabra principal como condición *sine qua non*, está dotada de la necesaria capacidad de polarización como para conducir a esa misma palabra principal hasta la plena realización de la finalidad propuesta.

0.4.1.3. Aparte de la referida, la *proposición* debe cumplir con una segunda condición de estructura formal: las oraciones que la comprenden deben subordinarse rigurosamente al *imperativo de finalidad* que constituye su razón de ser.

0.4.1.4. Para esto, tales oraciones deberán atenerse a la justa ordenación enumerativa y descriptiva de los nombres, cualidades y complementos del sujeto principal, de tal modo que resulte inteligible *nada más ni nada menos que todo el aspecto* del citado sujeto.

0.4.1.5. A esa primera sección del discurso o *proposición*, sigue una segunda que denominamos *desarrollo* o *conflicto*, donde se prueba la eficacia, tanto de la palabra principal del sujeto, como de los términos elegidos para cumplir la trayectoria de la *proposición*.

0.4.1.6. Estructuralmente, la sección del desarrollo o conflicto constituye aquella trayectoria donde los términos suspensivos, y por lo tanto interrogativos de la *proposición* son sometidos a la acción de tantas respuestas como las que se pueden desprender de la orientación acordada en la *proposición* del discurso.

0.4.1.7. Las respuestas surgidas en el desarrollo pueden presentar tres posibilidades de reposo: *afirmativo*, *negativo* y *dubitativo* (interrogativo).



0.4.1.8. La posibilidad afirmativa y la negativa constituyen sistemas de equilibrio disimétrico en que se realizan respectivamente las nociones de afinidad y de contradicción.

0.4.1.9. Esto otorga a dichos sistemas de equilibrio su capacidad de producir estados de rigurosa potencialización y de rigurosa actualización, que permiten a la mente simbolizar una trayectoria inteligible que exprese el comportamiento del objeto o palabra principal.

0.4.1.10. La posibilidad dubitativa o interrogativa, por constituir un sistema de equilibrio simétrico, realiza un tipo de noción mixta cuyo producto es afinidad y contradicción simultáneamente.

0.4.1.11. Esto otorga al referido sistema de equilibrio simétrico su incapacidad para producir estados rigurosos de potencialización o de actualización, lo que no permite a la mente simbolizar la trayectoria de comportamiento que cumple el objeto o palabra principal.

0.4.1.12. No obstante, las respuestas dubitativas contenidas en la sección de desarrollo tienen a su cargo la función de determinar los límites del campo generado por dicho desarrollo, en cuanto señalan obviamente el extremo posible de potencialización y actualización rigurosas de las oraciones implicadas en la trayectoria de comportamiento, paralizando con esto cualquier impulso tendiente a exceder el campo justo del conflicto.

0.4.1.13. Por cuanto la sección de desarrollo conduce al citado conflicto hasta los últimos límites posibles de tensión soportable, tal sección contiene el punto de máximo suspenso de todo el discurso.

0.4.1.14. El hecho mencionado implica dos causas sucesivas y en estricto orden de prelación:

Un sistema cualquiera que acusa estado de tensión, revela de este modo su incapacidad para vencer la resistencia de otro sistema que se le opone y que por lo mismo le impide actualizarse manteniéndolo en aquel estado de tensión o potencialización, que resulta más

o menos agudo, según sea la tendencia natural (hacia el estatismo o hacia el dinamismo) del sistema en tensión.

Lo dicho ocurre en el caso de la sección de desarrollo del discurso, donde la tensión máxima alcanzada demuestra que dicha sección es incapaz de vencer la resistencia de la proposición en su doble rol de contener a la palabra principal y de exponer las razones de la hipotética finalidad que se le quiere asignar.

La incapacidad del desarrollo para vencer la resistencia de la proposición acusa el predominio de esta última, esto es, de los componentes estáticos y potencializantes que en el seno de aquella son mayoritarios con respecto a los componentes dinámicos.

De lo anterior se infiere que el desarrollo, en cuanto da lugar al punto de máxima tensión de todo el discurso, constituye por naturaleza un sistema intermedio capaz de atraer a la proposición hasta el extremo de su inestabilidad y esto, asegurándole a la misma proposición un justo grado de resistencia que es indispensable para la conservación de sus propiedades sustanciales.

Lo dicho implica que el desarrollo, por su estructura, asegura la correcta polarización de la finalidad asignada al objeto, llevando a la proposición a un estado tal de potencialización que hace irresistible su tendencia al reposo.

Lo referido en 0.4.1.14., explica la primera de las causas generadoras del llamado punto de máximo suspenso del discurso.

0.4.1.15. La segunda de estas causas, que se desprende de la primera, señala cómo el desarrollo, en su rol de producir ese sistema de respuestas encargadas de conducir hasta su extremo posible la tensión del discurso, es incapaz de realizar a la vez un acontecimiento de reposo que sin embargo propicia y exige.

0.4.1.16. Luego, ese citado acontecimiento de reposo preparado por el desarrollo del discurso, deberá ser operado por una tercera y última sección que se encargue de la resolución de la trayectoria o meta del discurso.

0.4.1.17. La sección de resolución es aquella en que el objeto de conocimiento, una vez cumplidas sus etapas de proposición presuntivamente sintética y de desarrollo mayoritariamente analítico, es vencido por la fuerza actualizadora del sistema psíquico, en la forma de obligarlo a abandonar su estado potencial predominante, convirtiéndolo así de posibilidad virtual en acontecimiento actual.

0.4.1.18. El cumplimiento cabal de la resolución implica para el objeto de conocimiento, el haber alcanzado su estado de reposo máximo a nivel mental, esto es, incorporado al sistema psíquico en la forma de un símbolo generado por obra de su aspecto y comportamiento.

0.5. El *discurso estético* se propone como tal, el relato descriptivo del aspecto y del comportamiento del *objeto estético*, en su justa extensión y comprensión.

0.5.1. La realización del relato aludido, permitirá desprender de allí los resultados de su naturaleza causal y final, si se concibe a dicho objeto estético como sistema de sistemas dotado de cierta resistencia.

0.5.2. Los resultados desprendidos del relato, deberán obviamente cumplir con la condición de satisfacer aquella exigencia mental consistente en la elaboración de símbolos inteligibles que sólo se obtienen a partir de sistemas de equilibrio disimétrico, capaces de provocar estados rigurosos de potencialización y de actualización.

0.5.3. El discurso estético merece tal calificación, en cuanto constituye el relato mental acerca del aspecto y del comportamiento del nombre *estética*.

0.5.4. Esto implica necesariamente, la simbolización mental de sus componentes pasivos integrados al cuerpo espacial.

0.5.4.1. Y de sus componentes activos integrados a la trayectoria de comportamiento temporal.

0.6. Retornemos ahora hacia la proposición contenida en el título de la presente tesis: *fundamentos de lógica matemática para un método de investigación rigurosa de la estética de la música.*

0.6.1. De acuerdo al sistema deductivo establecido en los párrafos precedentes, se infiere que aquellos fundamentos aludidos en 0.6. postulan una estética de la música como *sistema de sistemas dotado de cierta resistencia*, y que por lo mismo se presenta como un *acontecimiento más o menos estable.*

0.6.2. Dos nociones se ofrecen en favor de nuestra proposición inicial:

La primera, que corresponde al término sustantivo complejo *estética de la música*, que es aquel término espacial de componentes estáticos mayoritarios o sujeto de una oración cuyo predicado constituye la trayectoria realizada por el citado sujeto.

0.6.3. La segunda, corresponderá a un sistema de términos presididos y conducidos por formas verbales y generado por la trayectoria temporal de componentes dinámicos mayoritarios o predicado que expresa el recorrido del término sustantivo *estética de la música* a través del tiempo y el comportamiento que el mismo observa al ejecutar dicho recorrido.

0.6.4. Las dos nociones referidas, en su conjunto, describen la estructura global de ese sistema de partes articuladas que llamamos *discurso estético musical.*

## 1. NATURALEZA DE LOS SISTEMAS DE MATERIA ENERGETICA

1.0. Por la índole de la presente tesis y por la garantía de permanente aunque relativa objetividad que ofrece, me ha parecido adecuado y eficaz tomar el camino señalado por los más recientes estudios lógicos, experiencias y reflexiones en torno a la naturaleza y estructura del universo y a través de sus más diversas manifestaciones.

1.0.1. La referida orientación, que en lo formal parece soslayar las regiones más comple-

jas, oscuras, enigmáticas e inefables del ser, nos permite en cambio, cumplir una ruta que, afincándose en la mayor experiencia científica conocida hasta el presente, postula una realidad que excede con amplitud los límites de aquello que convencionalmente llamamos materia, proponiéndose como un transfinito de sistematización energética...

1.1. "La materia (cualesquiera que sean las teorías o doctrinas que sobre aquélla expresen una concepción) sólo ha sido conocida hasta ahora en el campo de sus manifestaciones"; nunca, en el terreno de su existencia en sí.

1.2. Es por lo tanto, la forma en que se manifiestan los hechos, lo que ha inclinado a la lógica en el sentido que lo hace en la actualidad.

1.3. Las ciencias que se refieren al comportamiento de los hechos naturales, acusan el impacto de dos grandes juicios históricos en cuanto a una concepción de la materia se refiere:

1.3.1. La materia es un ser inerte de estructura mecánica donde nada se pierde y todo se conserva, ordenado mediante leyes inmutables, no sujetas a cambio alguno.

1.3.2. La materia es energía en acción, que se manifiesta como asociación más o menos estable de acontecimientos.

1.3.3. En el primero de los enunciados, los sistemas atómicos son propiamente tales ya que estarían sujetos a la propiedad de ser indivisibles.

1.3.4. En el segundo de los enunciados, los sistemas atómicos no son propiamente tales ya que por su condición de sistemas serían complejos; esto es, formados por sucesivos sistemas menores y todo esto, hasta una cifra inconmensurable de sistemas subsidiarios rigurosamente complejos, sin dar lugar en ningún caso a la presencia de un elemento simple y mínimo estimable como original.

1.4. Ambas concepciones históricas acerca de la materia (la clásica hasta Einstein y la de la relatividad a partir de aquél) concuerdan sí, en lo concerniente a la morfología del átomo, como mínimo de materia física deductible.

1.4.1. Sin embargo, como se sabe, el estudio de la estructura atómica sólo podía verificarse a partir de un desarrollo tecnológico paralelo que lo posibilitara a nivel de experiencia de laboratorio. El resultado de dicho estudio acusa *tres diferentes grados de concentración* de la masa del átomo, lo que sugiere *tres formas de comportamiento material* respectivas: masa insignificante en el electrón; inexistente en el fotón y considerable en el núcleo.

1.5. A partir de la teoría de la relatividad, que provoca la crisis del pensamiento científico y filosófico tradicionales de arraigada y rigurosa concepción absolutista de la realidad (lo que ya augura el nacimiento de una lógica de lo indeterminable), el *elemento* preeinsteiniano es reemplazado por el acontecimiento.

1.5.1. El *cuerpo* o ser espacial, sustantivo y estático que se realiza por un principio de *afinidad* en lo absoluto, es reemplazado por la *trayectoria* o ser temporal, verbal y dinámico que se realiza por un principio de *antagonismo* en lo relativo.

1.5.1.1. El cuerpo es *lo que está*, en tanto que la trayectoria es *lo que acontece*.

1.6. De acuerdo a lo anterior (1.5. a 1.5.1.1., inclusive), los acontecimientos (o mejor dicho los sistemas de acontecimientos 1.3.1.2.) son propiamente *relaciones de energía*.

1.6.1. Dichos acontecimientos son capaces de interrelacionarse y repelerse a través de complejos de fuerza inteligibles a partir de lo que llamamos *resistencia* del sistema de acontecimientos.

1.6.2. Llámase resistencia aquella *propiedad* que determina el ser del acontecimiento.

1.6.3. Cuando la resistencia es nula, el acontecimiento deja de ser, o bien no hay acontecimiento posible.

1.6.4. Los acontecimientos que alcanzan un grado de proximidad tal, que resulten perceptibles, son capaces de manifestarse a través de un estado concreto dotado de un aspecto: *estado material*.

1.6.5. Este se confirma toda vez que mediante nuestra facultad de ver, oír, tocar, gustar y oler, podemos concebir aquello que llamamos presencia.

1.6.6. La presencia de algo es perceptible sólo a condición de manifestarse como *particular y única*; diferente a la del resto de los acontecimientos.

1.6.7. Lo particular y único resulta del *ser*, el que no puede constituir otro ser idéntico a sí mismo y distinto a la vez. (1.6.2.).

1.6.8. Inversamente al texto del enunciado de 1.6.2., el ser es determinado por la propiedad energética que hemos llamado resistencia.

1.7. "La resistencia que origina al ser del acontecimiento sólo se explica mediante el principio de antagonismo".

1.7.1. Por el rol que se le asigna como fundamento indispensable de toda realidad el principio de antagonismo debe admitirse como axioma.

1.7.2. El rol antedicho se prueba en el hecho de que no existe (tanto en lo macrofísico como en lo microfísico) un solo sistema que no se presente como una ordenación de fuerzas de atracción y de repulsión.

1.7.3. La presencia de ambos tipos de fuerzas es constante, según ha sido demostrado en toda la extensión del campo de la experiencia y del experimento.

1.7.3.1. El núcleo, sistema extremo investigable del campo microfísico, está dotado de la mayor resistencia conocida hasta ahora, por el equilibrio establecido entre sus fuerzas electroestáticas —de naturaleza repulsiva— y sus fuerzas de intercambio —de naturaleza atractiva.

1.7.4. De lo anterior se infiere que todo sistema de acontecimiento parece estar condicionado a la existencia indispensable de ciertos componentes motivadores del antagonismo resultante: los *dinamismos antagónicos*.

1.7.4.1. Por lo tanto, la naturaleza del sistema se desprenderá del tipo de equilibrio que relacione a dichos dinamismos.

1.7.4.2. Un solo y único dinamismo no confirma la hipótesis anterior ya que el comportamiento antagónico de un sistema cualquiera sólo se infiere a partir de un tipo de equilibrio.

Un dinamismo único no explica el término equilibrio.

Este supone la presencia de dos componentes, o mejor dicho *un par* de componentes o tendencias antagónicas que por esto mismo son obligadas a establecer ese mencionado tipo de equilibrio.

Si un presunto dinamismo único representara a las fuerzas de atracción, la condición sistematizante del acontecimiento exigiría un segundo dinamismo representativo de las fuerzas de repulsión.

1.7.4.3. La cualidad de antagónico conferida al dinamismo de un sistema se afina con su sinónimo *contradictorio*, por tratarse de una cualidad generada por la naturaleza del antagonismo y no proveniente de otro distinto.

1.7.4.4. De lo anterior se desprende que el sinónimo *contrario* es inaplicable e inadmisibles ya que implicaría distintas fuentes de antagonismo para cada uno de los dos dinamismos componentes del par respectivo, y no un solo y único antagonismo responsable de sus dos dinamismos en oposición.

1.7.4.5. Dichos dos dinamismos en oposición constante y perpetua y explicados por el principio de antagonismo, se integran (de acuerdo a 1.7.4.2.) en lo que llamamos el *par de dinamismos antagónicos*.

1.7.4.6. El así llamado par de dinamismos antagónicos corresponde a la *unidad mínima posible de existencia sistemática*.



1.7.4.7. Entendemos por unidad mínima posible de existencia sistemática, aquella noción que es capaz de expresar las ideas de perpetuidad y de permanencia, propias de las formas de sistematización energética, y no como un juicio originado en las ideas de cantidad espacial o temporal.

1.7.4.8. Luego las nociones de tamaño y de duración son nada más que efecto de las funciones de relación entre la naturaleza del sistema mental y el resto de los sistemas energéticos.

1.7.4.9. De lo anterior resulta que el término *energía* es imposible y por lo tanto incomprendible si no se acepta a priori la cualidad de antagónico que le es inherente (1.7. a 1.7.4.7. incluido).

1.7.4.10. No existe ni puede existir, en rigor, energía estática.

Si así fuera, ningún tipo de acontecimiento sería posible, ya que la cualidad de ser estática repudia toda noción de dinamismo.

Luego la idea de energía estática constituye falacia, por definición del término energía (V. 1.7.4.).

1.7.5. Considerando ahora que el lenguaje es aquella forma significativa con que la mente expresa un grado de conocimiento acerca de un objeto cualquiera,

1.7.5.1. Y que ese mismo lenguaje especificado en un todo de partes articuladas, constituye el correlato simbólico de la trayectoria ejecutada por ese mismo objeto,

1.7.5.2. Se infiere que el discurso es obviamente una forma actualizada de energía y que por lo tanto se encuentra sujeto a la condición de sistema de dinamismos antagónicos. De ahí que, reemplazando (de acuerdo a 1.7.4.10.) el término de energía por el de *discurso*, tenemos que: no existe ni puede existir en rigor, ninguna forma de *discurso estático*, de lo que resulta que:

1.7.5.3. *Discurso* es aquella *trayectoria recorrida en el tiempo*, por el *sujeto* o miembro sintáctico que contiene a la *palabra principal* de la llamada *unidad mínima posible de conocimiento*. (V. 0.2.7.).

1.7.5.4. Aquella *palabra principal*, que debe estar dotada de fuerzas de repulsión suficientes que le permitan conservar su calidad de sustantiva, no sería cognoscible sin la presencia de ese par de dinamismos antagónicos que la hace posible.

1.7.5.4.1. Las aludidas fuerzas de repulsión corresponden, por su naturaleza, a las fuerzas electrostáticas que asumen la resistencia del sistema atómico.

1.7.5.5. Por el contrario, la presencia de fuerzas de atracción —implicadas por la condición del antagonismo— en el sustantivo *principal* o sujeto de la oración, revelan la tendencia de dicho sustantivo o sujeto a ser predicado.

1.7.5.5.1. Las fuerzas de atracción referidas, corresponden por su naturaleza, a las fuerzas de intercambio que presiden el grado de relación entre un sistema atómico y otro sistema afín.

1.7.5.6. Lo anterior, que describe lo que llamamos estado potencial de la oración, manifiesta, no obstante, el inminente cumplimiento del segundo miembro o predicado, como única solución de equilibrio energético con el primer miembro de la misma oración.

1.7.5.7. El paso del estado potencial (o estado de sujeto no predicado) al estado actual (o estado de sujeto predicado), confirma la naturaleza dinámica del discurso.

1.7.5.8. Para que esto se realice, el miembro que contiene a la *palabra principal* o sujeto, posee fuerzas de atracción o de intercambio que aseguran el cumplimiento de su trayectoria, la que se cumple en la forma de predicado.

1.7.5.9. Este predicado, que genera su capacidad de desarrollo a partir de la forma verbal principal, es mayoritariamente un sistema atractivo.

1.7.5.9.1. Sin embargo, por estar subordinado al principio de antagonismo, es minoritariamente un sistema repulsivo.

1.7.5.9.2. Esta última condición citada le permite un grado de comunidad con aquellas fuerzas mayoritarias del sujeto, que son repulsivas.

1.7.5.10. De lo anterior se desprende que la oración es la unidad sistemática del discurso y que por lo señalado representa el grado mínimo posible de conocimiento.

1.7.5.10.1. Por constituir una unidad sistemática, la oración implica que no pueden articularse sujetos entre sí e igualmente tampoco, predicados entre sí sino sólo *dualidades de sujeto y predicado*.

1.7.5.10.2. Luego, sólo las citadas dualidades de sujeto y predicado poseen calidad de oraciones.

1.7.5.10.3. Por lo cual, sólo esas mismas dualidades poseen capacidad para conducir la idea hasta la formulación del juicio y desde éste, alcanzar el enunciado silogístico.

1.7.5.10.4. La palabra, cuya naturaleza sistemática oral es determinada gramaticalmente, se incorpora a la oración como parte de ella, de acuerdo a su mayor o menor afinidad con las ideas de tiempo-movimiento y espacio-reposo.

1.7.5.10.5. Las palabras que muestran afinidad mayoritaria con la idea de espacio se realizan en el sujeto de la oración, que es *espacial, estático, potencial, suspensivo, tenso, pasivo, antecedente, interrogativo y repulsivo*.

1.7.5.10.5.1. Es *espacial*, si se le concibe como el *cuerpo* o el *campo* de la palabra-idea-objeto-nombre.

1.7.5.10.5.2. Es *estático*, porque al posibilitar la noción de idea declara la inmovilidad del objeto.

1.7.5.10.5.3. Es *potencial*, porque no ha sido actualizado por la forma verbal, que es la única parte de la oración mayoritariamente activa.

1.7.5.10.5.4. Es *suspensivo*, porque al carecer de predicado no se ha concluido en expresar su fin inmediato, que es la oración a la que pertenece por atracción sistemática.

1.7.5.10.5.5. Es *tenso*, por cuanto al oponerse a su actualización como acontecimiento, acumula espacialmente lo que debe desplazarse hacia el reposo temporalmente.

1.7.5.10.5.6. Es *pasivo*, por cuanto es anterior al predicado verbal que es activo.

1.7.5.10.5.7. Es *antecedente*, por cuanto propone términos para la consecución del juicio respectivo.

1.7.5.10.5.8. Es *interrogativo*, en cuanto constituye un miembro no explicativo, y que por su naturaleza sistemática exige una respuesta.

1.7.5.10.5.9. Es *repulsivo*, en cuanto contiene a la palabra principal o término que representa el mayor grado o punto de resistencia de toda la oración.

1.7.5.10.6. De lo anterior se desprende que el sujeto es un sistema de acontecimientos, representativo de la idea de *motor inmóvil*.

1.7.5.10.6.1. De *motor*, en cuanto contiene un respectivo par de dinamismos antagónicos que le otorgan su grado mínimo indispensable de comunidad con el predicado y, por lo mismo, de capacidad para realizar la trayectoria de su espacialidad en el tiempo.

1.7.5.10.6.2. De *inmóvil*, en cuanto no es predicable en sí mismo, sino a partir de la doble idea de tiempo-movimiento.

1.7.5.10.6.3. Si el sujeto no es predicable en sí mismo, revela que sus componentes —potencializadores por naturaleza— lo inhiben en cuanto a explicar o expresar su propio ser en símbolos que acusen un grado cualquiera de conocimiento.

1.7.5.10.6.4. Ahora bien, si convenimos que el conocimiento de orden mental sólo es expresable a través de la forma sistemática del discurso o dualidad de sujeto-predicado,

1.7.5.10.6.5. Se infiere de lo anterior, que el sujeto, por no alcanzar el grado de unidad mínima posible de trayectoria discursiva, no es apto para manifestación de conocimiento alguno.

1.7.5.10.6.6. Luego el sujeto, en virtud de su resistencia, supera la capacidad de expresión discursiva que surge como consecuencia de la naturaleza actual del predicado que se impone sobre la naturaleza potencial del dicho sujeto, el cual por su mencionada resistencia *permanece potencial en sí mismo* en el trance de realizar la trayectoria de comportamiento.

1.7.5.10.6.7. Por lo anterior, el sujeto, *como miembro no predicable en sí mismo*, es *inefable*: en cuanto la sustancia de su ser no es cognoscible como tal.

1.7.5.10.6.8. Luego, no existe ni puede existir un *discurso de sujeto puro*.

1.7.5.10.6.9. Si el sujeto es inefable, acusa la presencia de una *fuerza extrínseca* que supera la propia naturaleza sistemática del discurso, que es la única expresión material del conocimiento mental.

1.7.5.10.7. La existencia de una fuerza extrínseca, que no es inherente al antagonismo de un sistema dado, acusa la presencia de una *entidad ajena* a la estructura sistemática de la materia, manifestable en forma de acontecimiento.

1.7.5.10.7.1. Si el sujeto es representativo de las ideas de *motor* e *inmóvil*, la citada fuerza extrínseca asistemática podría postular a ser sinónimo de la noción *motor inmóvil*.

1.7.5.10.7.2. Si dicha fuerza no es inherente al antagonismo sistemático su ser no se manifiesta como acontecimiento, esto es, que supera la condición de expresarse como una dualidad energética de sujeto y predicado.

1.7.5.10.7.3. Esto se prueba en el hecho de que tal fuerza no constituye aquella espacialidad sustancial que se realiza en una trayectoria temporal, escapando así al concepto de energía.

1.7.5.10.7.4. Luego la aludida fuerza extrínseca no es *expresable*, porque escapa rigurosamente a la noción de discurso (el sujeto resiste sólo relativamente al discurso, en cuanto a pesar de su resistencia es atraído por el predicado).

1.7.5.10.7.5. No es *lógica*, al superar toda noción de predicado y por lo tanto de actividad verbal.

1.7.5.10.7.6. No es *cognoscible*, al superar el concepto de nombre (afín con la idea de espacio) y de comportamiento (afín con la idea de tiempo).

1.7.5.10.7.7. Luego, esa fuerza extrínseca e inmanifestable en sí misma que se proyecta sobre la sustancia resistente del sujeto, hace de este último un sistema oral sobre el cual se proyecta lo inexpresable, alógico e incognoscible, representado en la forma de palabra principal sustantiva.

1.7.5.10.8. La palabra que muestra afinidad mayoritaria con la idea de tiempo se realiza en el predicado de la oración, que es *temporal, dinámico, actual, conclusivo, distenso, activo, consecuente, responsivo y atractivo*.

1.7.5.10.8.1. El predicado es *temporal*, porque se le concibe como trayectoria del sujeto.

1.7.5.10.8.2. Es *dinámico*, porque el posibilitar la noción de comportamiento declara la movilidad del sustantivo.

1.7.5.10.8.3. Es *actual*, por cuanto se genera a partir de la forma verbal (la que a su vez

constituye su palabra principal), que es la única parte de la oración mayoritariamente actualizadora.

1.7.5.10.8.4. Es *conclusivo*, por su capacidad para expresar el fin inmediato, que es la oración a que pertenece por atracción sistemática.

1.7.5.10.8.5. Es *distenso* (o tendiente al reposo), porque al vencer la resistencia del sujeto permite que éste se desplace temporalmente, cumpliendo así el rol de la oración que es el fin inmediato.

1.7.5.10.8.6. Es *activo*, en cuanto debe oponerse por antagonismo sistemático al sujeto precedente, que es pasivo.

1.7.5.10.8.7. Es *consecuente*, al realizar el juicio propuesto en los términos contenidos en el sujeto.

1.7.5.10.8.8. Es *responsivo*, por cuanto constituye el miembro explicativo del sistema oral (oración), el que por tal razón sólo se infiere a partir de una causa interrogativa.

1.7.5.10.8.8.1. Si el predicado acoge la proposición contenida en los términos sustantivos del sujeto, se materializa una respuesta *afirmativa*.

1.7.5.10.8.8.2. Si el predicado rechaza la proposición contenida en los términos sustantivos del sujeto, se materializa una respuesta *negativa*.

1.7.5.10.8.8.3. Si el predicado no conoce en grado suficiente la proposición contenida en los términos sustantivos del sujeto, actualizando así un estado de duda sistemática, se materializa una respuesta *interrogativa*.

1.7.5.10.8.8.4. La respuesta afirmativa genera, al acoger el sujeto, un discurso capaz de perfeccionar la proposición ya aceptada (sujeto perfectible). Este constituye un sistema de predicado heterogeneizante, que diversifica el sujeto.

1.7.5.10.8.8.5. La respuesta negativa genera, al rechazar el sujeto, un discurso capaz de perfeccionar la proposición ya rechazada (sujeto defectible). Esto constituye un sistema de predicado homogeneizante, que anula lo particular sustantivo del sujeto.

1.7.5.10.8.8.6. La respuesta interrogativa genera, al no conocer el sujeto, un predicado cuyo antagonismo con aquél no es suficiente para vencer el estado de potencia espacial, propia del sustantivo. Esto constituye un sistema de *falso predicado*, cuyo comportamiento real es de sujeto.

1.7.5.10.8.9. Es *atractivo*, en cuanto contiene a la forma verbal o término que representa el mayor grado de capacidad de intercambio en toda la oración.

1.7.5.10.9. De lo anterior se desprende que el predicado es un sistema de acontecimientos representativo de la idea de *motor en movimiento*.

1.7.5.10.9.1. De *motor*, en cuanto contiene un respectivo par de dinamismos antagónicos que le otorgan su grado mínimo indispensable de comunidad con el sujeto, y por lo mismo, de capacidad para vencer el estatismo sustantivo que se opone a la realización de la trayectoria del ser espacial de dicho sujeto en el tiempo.

1.7.5.10.9.2. En *movimiento*, en cuanto se afina con la idea de tiempo, sólo a través de la cual son inteligibles las nociones de *discurso*, *explicación*, *expresión*, *acción* y *acontecimiento*.

Por oposición de tales nociones a las de *espacio*, *estado potencial* y *estatismo*, se infiere que estas últimas (que se afinan con el sujeto y al no ser por lo tanto predicables en sí mismas) son cognoscibles sólo a través de su manifestación o comportamiento, lo cual es rol exclusivo e irrenunciable del predicado.



1.7.5.10.9.3. Por afinidad con la idea de tiempo y por antagonismo con la idea de espacio, el predicado es expresivo por definición, siendo por esto mismo vehículo de la capacidad discursiva, que es atributo exclusivo de la palabra.

Luego es predicable en sí mismo, a condición de aceptar la palabra como un acontecimiento sólo parcialmente cognoscible.

Esta porción cognoscible es asumida por la conciencia, que es el centro racional conceptual de la mente.

La otra, la porción incognoscible, se manifiesta en el campo de la fantasía, que es el sistema donde se asienta lo irracional mitológico.

1.7.5.10.9.4. Luego el predicado, que se explica en sí mismo y por sí mismo, es el sistema lógico por excelencia, en oposición al sujeto que es inefable.

1.7.5.10.9.5. Si es lógico por excelencia, sus pares de dinamismos son inherentes a un solo y único antagonismo, contrariamente al caso del sujeto, sobre el que se proyecta esa fuerza extrínseca que excede la resistencia del discurso.

1.7.5.10.9.6. Por lo anterior, el predicado viene a ser una entidad mayoritariamente sistemática por su afinidad con lo temporal, condición *sine qua non* del conocimiento entendido como la forma de manifestación del sujeto.

1.7.5.10.9.7. En consecuencia resulta ser simultáneamente (y como resultado de cierta comunidad de componentes con el sujeto), una entidad minoritariamente asistemática que, por efecto del intercambio de cualidades con su miembro antagónico, se beneficia con lo inefable que así también lo alcanza por su relación sistemática con el sujeto directamente afectado.

1.7.5.10.9.8. Luego el predicado es un sistema oral, sobre el cual se proyecta por extensión, lo inexpressable, alógico e incognoscible propios del sustantivo, que no alcanzan, sin

embargo, una proporción mayoritaria capaz de neutralizar la capacidad atractiva de la forma verbal.

1.7.5.10.10. Luego la oración es un acontecimiento capaz de actualizarse por la potencialización de otro acontecimiento antagónico, a condición de que ambos sistemas estén dotados de la propiedad de alternar sus estados de antagonismo (o par de dinamismos antagónicos).

1.8. “El motor de todo acontecimiento es siempre un dinamismo”.

1.8.1. “Un dinamismo implica el paso del estado potencial al actual”.

1.8.1.1. Un dinamismo implica el paso del estado antecedente al consecuente.

1.8.2. “La capacidad de un dinamismo para permanecer en estado potencial implica la presencia de otro dinamismo en estado de actualización antagónica, que debe potencializarse a su vez para permitir la actualización del otro”.

1.8.2.1. Con respecto a la noción de dinamismo, los términos *energía*, *acontecimiento* y *sistema* son afines y guardan entre ellos cierto grado de semejanza.

1.8.3. “Todo sistema (en cuanto función de un antagonismo energético) se debilita o desintegra por disminución de sus relaciones de antagonismo (por aumento o disminución de uno y otro de sus dinamismos antagónicos)”.

1.8.4. La resistencia de un sistema es directamente proporcional al equilibrio entre sus dos dinamismos antagónicos.

1.8.5. La energía por la naturaleza de su estructura de cadenas constantes y perpetuas de potencialización y actualización, no permite la formación de sistemas compuestos de un solo y último par de dinamismos antagónicos, concepto inaceptable en relación a las cualidades de constancia y perpetuidad que caracterizan al acontecimiento energético.

1.8.5.1. Luego, todo sistema de acontecimientos es complejo, por cuanto es derivado.

1.8.5.2. Luego, todo sistema se manifiesta con un *sistema de sistemas*, tanto en relación a duración como a tamaño, y en el sentido de mayor a menor o viceversa.

## 2. DE LAS RELACIONES DE ANTAGONISMO Y DE LAS TRES FORMAS DE SISTEMATIZACION ENERGETICA

2.1. La noción de sistematización energética, cuando se refiere al funcionamiento de los dinamismos antagónicos, expresa: “para que un dinamismo se actualice, su antagónico debe mantenerse en estado potencial, y esto es sólo posible cuando el primero acusa un estado de actualización antagónica”.

2.2. “La noción antedicha propone tres posibilidades o variedades de comportamiento energético:

2.2.1. Sistema de antagonismo *simétrico*, en el que los dinamismos antagónicos se equilibran al mismo nivel de actualización y de potencialización respectivas y recíprocas.

2.2.2. Par de sistemas *inversos*, organizados de acuerdo al predominio de uno u otro dinamismo *antagónico*.

2.2.2.1. Luego, se trata de sistemas que por presentar dinamismos desarrollados en niveles diferentes, carecen de simetría (son *disimétricos*) y de equilibrio (aparecen en *desequilibrio*).

2.2.2.2. El *desequilibrio* mencionado puede concebirse como una forma de equilibrio asumida por la *disimetría* del sistema, lo que cabe llamarse en rigor *equilibrio disimétrico*.

2.2.2.3. La *actualización mayor* de una de las fuerzas antagónicas es mantenida en un cierto grado y equilibrada por una *potencialización resistente* de la otra, que se opone a su *desactualización rigurosa*.

2.2.2.4. Esto imprime al sistema cierta resistencia, que le da su aspecto material; así, las tres distintas posibilidades del sistema se generarían a partir de la propiedad que llamamos resistencia.

2.2.2.4.1. Así en lo microfísico, por el equilibrio simétrico de los dinamismos, que impide o retarda la ruptura del sistema, las fuerzas de cohesión alcanzan su grado más alto, siendo mayores que las fuerzas de valencia y obviamente mayores que las fuerzas de intercambio.

2.2.2.5. En lo macrofísico, las relaciones entre dichas tres fuerzas se invierten.

2.2.2.6. Los sistemas atómicos consisten en estructuras de acontecimiento que se realizan simultáneamente como una dualidad perpetua de *corpúsculo* y de *onda*, la que, por otra parte, nunca es rigurosamente ni una ni otra cosa.

2.2.2.7. Así el acontecimiento participa de los valores de discontinuidad que presiden la noción de corpúsculo y de los valores de continuidad que presiden la noción de onda.

2.2.2.8. De lo anterior se infiere, que la noción de discontinuidad que se desprende del concepto de corpúsculo, se afina directamente con los términos de *espacio*, *cohesión*, *estatismo* y *potencialización*.

2.2.2.9. De lo cual se desprende que la noción antagónica de continuidad, asociable con el concepto de onda, se afina directamente con los términos de *tiempo*, *intercambio*, *dinamismo* y *actualización*.

2.2.2.10. Luego, el par de sistemas de equilibrio disimétrico daría lugar a dos sistemas antagónicos.

2.2.2.11. Donde el primero de ambos se comporta como un sistema donde la discontinuidad de corpúsculos es superior a su continuidad de onda y donde, por lo tanto, la espacialidad del acontecimiento domina a la temporalidad del mismo.

2.2.2.12. Lo anterior, donde la noción de espacialidad se afina con la de homogeneidad, evidencia una contradicción en el momento de aparecer la noción de discontinuidad, en cuanto esta última afianza la idea de heterogeneidad.

2.2.2.13. La paradoja precedente se aproxima (salvados los obstáculos creados por la física clásica) a un grado de comprensión, cuando asociamos (por inversión de las relaciones no-cionales del párrafo 2.2.2.9.) la idea de onda con otra nueva que se puede desprender de aquélla: la idea de *campo*.

2.2.2.14. Así como el término onda nos orienta a la idea de tiempo por su analogía con la noción de trayectoria, el término campo nos lleva a la idea de espacio abarcado o recorrido.

2.2.2.15. Luego, el corpúsculo sería aquella entidad que recorre el campo. De este modo, por inversión de funciones (el corpúsculo realiza así la idea de tiempo mientras la onda, entendida como campo, realiza la idea de espacio), la noción de discontinuidad reaparece ahora asociada a los términos de *temporalidad, intercambio, dinamismo y actualización*.

2.2.2.16. En tanto que la noción de continuidad se asociará a los términos de *espacialidad, cohesión, estatismo y potencialización*.

2.2.2.17. Luego de replantearse las relaciones entre corpúsculo, discontinuidad y tiempo, por una parte, y de onda-campo, continuidad y espacio, por la otra, queda nula la proposición paradójal del párrafo 2.2.1.2.

2.2.2.18. De todo lo cual se infiere que, en relación a los dos sistemas posibles de equilibrio disimétrico:

El primero, que acusa un predominio de los valores de discontinuidad propios del corpúsculo, cumple una tendencia heterogeneizante, donde los factores de *diversificación* se imponen a los factores antagónicos de indentificación.

2.2.2.18.1. El segundo, que acusa un predominio de los valores de continuidad propios de la onda-campo, cumple una tendencia homogeneizante, donde los factores de identificación se imponen a los factores antagónicos de diversificación.

2.2.2.18.2. Por otra parte, si retomamos la proposición paradójica que se desprende de la relación *onda-tiempo-continuidad-heterogeneidad*, podemos reconocer (por simple presencia de las nociones contradictorias de continuidad y heterogeneidad) un fenómeno de “interperturbación” sistemática que provoca:

2.2.2.18.3. “Imposibilidad del dominio riguroso de algunos componentes del sistema de acontecimientos, sobre otros.

2.2.2.18.4. Oscilación constante entre los estados de actualización y potencialización.

2.2.2.18.5. Y, por lo que antecede, permanencia de un doble estado ondulatorio y corpuscular a la vez.

2.2.2.18.6. Y, en consecuencia, la conservación de un factor irreductible de contradicción”

2.2.3. El comportamiento de los sistemas de equilibrio disimétrico de función homogeneizante se ajusta a los términos del *segundo principio de la termodinámica* (Carnot-Clauisius): “es imposible transportar calor continuamente de un cuerpo a otro a mayor temperatura, mediante una máquina que no reciba energía externa”.

2.2.3.1. Dicho de otro modo, el calor consume energía que no se repone dentro de ese mismo proceso.

2.2.3.2. O bien: la energía se degradaría inexorablemente, transformándose en calor.

2.2.3.3. Luego, el calor es pérdida de energía definible como “una sucesión de agitación térmica seguida de neutralización final”.

2.2.3.4. Todo lo anterior implicaría en sí mismo que si la pérdida es irreversible por definición, el universo constituiría un sistema finito, aniquilable a partir de la conversión de toda la energía en calor absoluto.

2.2.3.5. Dado que la pérdida se expresa en transformación de corpúsculos de alta resistencia en partículas de masa nula (fotones), el aniquilamiento del universo se puede definir como materia que se transforma en luz pura, por degradación de sus electrones periféricos.

2.2.3.6. No obstante, si concebimos la energía como sistematización de dinamismos antagónicos, la generación de aquélla debe producirse también en un acontecimiento antagónico con ella misma, que actúe como causa eficiente.

2.2.3.7. De acuerdo a la naturaleza del principio de antagonismo, el citado acontecimiento debería ser intermedio entre la función homogeneizante y su contradictoria, la función heterogeneizante.

2.2.3.8. Luego, en todo fenómeno (entendido como sistematización) se manifiesta la presencia de una *contradicción* fundamental.

2.2.4. Esto se explica a través del principio llamado de exclusión (Pauli): “cuando un electrón ocupa un estado cuántico, excluye del mismo a cualquier otro electrón”.

2.2.4.1. La resistencia acusada por la partícula electrónica viene a ser justamente el comportamiento inverso al observado por la partícula degradada en grano de luz.

2.2.4.2. Esto es que, la pérdida de energía, el aumento de la entropía, la homogeneización creciente y la transformación de la partícula en luz, que se desprenden del segundo principio de la termodinámica, deben ser reemplazados por sus respectivos términos antagónicos, toda vez que se invoca el principio de exclusión.

2.2.4.3. De este modo, mientras el principio termodinámico de Clausius explica el compor-

tamiento de la materia macrofísica (también llamada inerte) de tendencia defectible, el principio de exclusión de Pauli explica el comportamiento de la materia biológica (también llamada viva) de tendencia perfectible.

2.2.4.4. Asimismo, el principio de exclusión explica (a nivel microfísico) la variedad (diversificación) de los sistemas, que se infiere de las fuerzas de valencia que actúan en la formación de los sistemas moleculares.

2.2.4.4.1. “Luego, el citado principio de exclusión sería el responsable del fenómeno de sistematización energética, que se verifica mediante las partículas que se someten a él”.

2.2.4.5. De lo anterior se desprende que, de acuerdo al enunciado de Pauli, habría que reconocer dos especies de partículas.

2.2.4.5.1. Partículas que pueden encontrarse en cantidad indeterminable, en el mismo estado cuántico (uno solo).

2.2.4.5.1.1. A esta especie pertenecerían los fotones y otras partículas afines,

2.2.4.5.2. Partículas que al ocupar un estado cuántico excluyen del mismo a cualquiera otra.

2.2.4.5.2.1. A esta especie pertenecen los electrones y otras partículas afines.

2.2.4.6. Aparte de lo referido, el principio de exclusión explica “la repartición variada de los electrones sobre las capas del sistema atómico,

2.2.4.6.1. Lo que así fundamenta la teoría de la valencia, que señala la génesis de los sistemas moleculares”,

2.2.4.7. A través de los cuales se prueba el fenómeno de la diversificación heterogeneizante que preside a la materia biológica, contra el fenómeno antagónico de la identificación homogeneizante, que preside a la materia macrofísica.



2.2.4.7.1. Los dos tipos fenoménicos de comportamiento sistemático señalados, corresponden a las dos nociones respectivas de *no identidad* y de *identidad*.

2.2.4.8. Del conflicto que representa la oposición entre las nociones antes citadas, se explica el comportamiento de la materia microfísica, donde, por las razones del equilibrio simétrico, la intensidad de la relación entre los componentes opositores es mayor que en cualquier otro nivel de organización material,

2.2.4.8.1. Lo que explica, a su vez, la coexistencia de las nociones de corpúsculo y de campo-onda (correspondientes a discontinuidad y continuidad, respectivamente).

2.2.4.8.2. De la idea de coexistencia citada, se desprende que ni la continuidad ni la discontinuidad son actualizables rigurosamente.

2.2.4.8.2.1. Así la continuidad de onda, a nivel de sistema microfísico participa tanto de la tendencia homogeneizante como de la heterogeneizante.

2.2.4.8.2.2. E igual cosa ocurre con la discontinuidad corpuscular.

2.2.4.8.3. Luego, en los niveles de sistemas microfísicos se potencializan por igual, las variedades consecuentes de sistemas macrofísicos homogeneizantes y de sistemas biológicos heterogeneizantes.

2.2.4.8.4. Tales comprobaciones permiten verificar que las teorías clásicas, tanto lógicas como matemáticas, que se edifican sobre la noción de no contradicción absoluta (que sólo pueden ser relativamente válidas a nivel de la experiencia macrofísica) no sean eficientes una vez aplicadas a las organizaciones microfísicas y biológicas, en el aspecto más riguroso de sus interrelaciones sistemáticas respectivas y recíprocas (tanto entre ellas mismas como en su relación con las señaladas organizaciones macrofísicas).

2.2.4.8.5. Todo lo anterior permite obtener un nuevo grado de particularización, a partir de la noción de coexistencia de términos antagónicos:

2.2.4.8.5.1. Un acontecimiento que participa simultáneamente de las ideas de identidad, campo y continuidad, por una parte, y de las ideas opositoras de no identidad, corpúsculo y discontinuidad, por la otra, se realiza como sí mismo y su acontecimiento antagónico, ambas cosas a la vez.

2.2.4.8.5.2. Luego, un acontecimiento como el anteriormente descrito, es, al mismo tiempo, *idéntico* y *no idéntico* a sí mismo; es campo y corpúsculo a la vez, tanto como lo es continuo y discontinuo.

2.2.4.8.5.3. De lo que se infiere, que es simultáneamente homogeneizante y heterogeneizante.

2.2.4.8.6. Por lo ya expresado, podemos admitir como una consecuencia lógica la presencia de una nueva noción, que llamaremos *intensidad*, que debería definirse como el grado de relación antagónica entre dos dinamismos.

2.2.4.8.6.1. De acuerdo al enunciado anterior, la intensidad es un valor directamente proporcional a la simetría de los equilibrios sistematizantes e inversamente proporcional a la magnitud de los sistemas.

2.2.4.8.7. Así vista, la noción de intensidad no implica una relación antitética entre campo y corpúsculo, “sino la presencia de sistemas microfísicos antitéticos *campo-corpúsculo* con una intensidad de antagonismo que resulta de una doble actualización y de una doble potencialización”.

2.2.4.8.7.1. Tal situación de intensidad antagónica, válida para los sistemas de equilibrio simétrico, sufre un debilitamiento progresivo a medida que los componentes homogeneizantes o heterogeneizantes logran actualizar su tendencia predominante.

2.2.4.8.7.2. Mejor dicho, los acontecimientos energéticos realizarán “la actualización dominante de una de las direcciones antagónicas, aun cuando permanecerán constitutivamente dualísticos”.

2.2.4.8.7.3. Con lo cual (los mencionados acontecimientos) se separarán en esos dos grupos macroscópicos que, a su vez, se orientarán en dos direcciones inversas: Las que según representen el predominio del corpúsculo o del campo, revelarán respectivamente su afinidad con el electrón heterogeneizante y discontinuo o con el fotón homogeneizante y continuo.

2.2.4.8.8. El primero de los grupos señalados, presidido por el principio biológico de exclusión, se identifica con la estructura y el desarrollo de la materia viva vegetal y animal, en forma de sistema de sistemas en permanente y perpetua actitud heterogeneizante, cuyo rol exclusivo y constante parece ser la creación de entidades gradual y sucesivamente más particulares o individuales, en una trayectoria ascendente que llamaremos *orientación hacia lo perfecto*.

2.2.4.8.8.1. De lo que se infiere aquella noción de lo perfectible que satura a los sistemas biológicos en lo general y al sistema humano (más especificado aún en relación al sistema síquico) en particular, vehículo de una función trascendente que escaparía en grado relativo a ese destino de degradación inherente a la materia macrofísica.

### 3. GENERACION DEL SISTEMA SIQUICO A PARTIR DE LA MATERIA MICROFISICA

3.1. Valdrá como una recomendación previa y general en la reflexión destinada a inteligir la naturaleza y comportamiento de la mente, la imperiosa necesidad de probar tipos de razonamiento que se aparten de la implacable ruta impuesta por las teorías físico-matemáticas clásicas, que se afinan sobre el principio de no contradicción absoluta.

3.1.1. Tal principio es, en todos sus términos, incompatible con el principio de antagonismo que deberá presidir nuestra investigación acerca del comportamiento de la energía entendida como causa inmediata de todos los órdenes de sistematización posibles que, como hemos dicho, se manifiestan en tres formas únicas:

3.1.2. Un sistema microfísico de equilibrio simétrico que aparece como la fuente a la vez

actualizadora e **inhibidora**, de otros dos sistemas macrofísicos de equilibrio disimétrico que se oponen y se atraen, respectiva y recíprocamente, a medio camino de una doble trayectoria que simultáneamente los separa hacia el infinito y los obliga a la vez a confundirse en una meta de identidad absoluta, sin que se favorezca en rigor a ninguna de las dos direcciones descritas.

3.1.3. Por otra parte, es necesario insistir, en que los tres sistemas antedichos son el resultado de una experiencia recogida sólo desde las manifestaciones adjetivas de una energía hasta ahora desconocida como objeto sustantivo.

3.1.3.1. Por otra parte, nuestra calidad de sistemas humanos no nos permitiría tal conocimiento, por los componentes que implica aquella misma calidad: convivencia de lo inorgánico, orgánico y síquico en un solo complejo aparentemente unitario.

3.1.3.2. Dicho en otras palabras, nuestra conciencia se ve determinada por aquellos mismos componentes que inhiben su función cognoscitiva.

3.1.4. Como primer párrafo de nuestro cometido, en torno a la posible generación del sistema síquico a partir del comportamiento de los sistemas microfísicos, enunciamos la siguiente proposición: “todo sistema de sistemas es igual a un conjunto que se realiza en virtud del principio de antagonismo que rige a la materia”.

3.1.4.1. Luego (en relación a los sistemas macrofísicos, que por esto son perceptibles), todo sistema biológico registra en su campo-corpúsculo la presencia de componentes físicos, e, inversamente, todo sistema físico registra la presencia de componentes biológicos.

3.1.4.2. Tal realidad, que se opera en virtud de dinamismos opositores “más o menos potencializados, reactualizados y repotencializados, es efecto de una articulación dialéctica que actúa justamente como el motor de toda transformación de energía”.

3.1.4.3. De ahí, por lo tanto, la forma de sometimiento parcial que observa todo ser vi-

viente en relación a ese doble conjunto de imperativos físicos y biológicos que lo disputan simultánea y/o sucesivamente.

**3.1.4.3.1. Por otra parte, todo acontecimiento biológico será coincidente con un campo dominado por el principio de exclusión que explica, a su vez, la presencia de sistemas microfísicos (presuntivamente electrónicos; esto como límite inferior de magnitud experimentable) de doble función:**

**3.1.4.3.2. Una, ordinaria, que preside los fenómenos de transformación físico-químicos.**

**3.1.4.3.2.1. Otra, analítica (en su acepción de separar las partes de un todo), que provee de la fuerza de desintegración sistemática a los dos grupos de macroacontecimientos orgánicos e inorgánicos.**

**3.1.4.3.3. Regresando al concepto de articulación dialéctica, que debe reconocerse como motor de toda sistematización, podemos inferir que si todo acontecimiento es antagónico (y, por lo tanto, exige su respectivo antiacontecimiento), las tres reconocidas formas de comportamiento energético, obedecen por definición a tres formas respectivas de condicionamiento ordenador, consustanciales con la naturaleza de los sistemas ordenados.**

**3.1.4.3.3.1. "Dichas formas de condicionamiento las llamaremos lógicas; una propia para cada variedad sistemática".**

**3.1.4.3.3.2. "Las lógicas antedichas (tres variedades) se realizan cada una mediante una legislación particular, una doble metodología conceptual y técnica y aquellos tipos de métodos que permiten su conocimiento".**

**3.1.4.3.3.3. Entre otros resultados positivos, la lógica clásica nos ha premunido de dos nociones que se incorporan naturalmente a nuestro propósito reflexivo: la de *causalidad* y la de *finalidad*.**

**3.1.4.3.4. Contra la proposición de una sola y única causalidad, el principio de antagonis-**

mo nos impone una segunda **proposición**, que exige tres causalidades, como es obvio (una para cada variedad de sistematización).

3.1.4.3.4.1. Y **contra la proposición de una causalidad idéntica a sí misma** (desprendida del principio de no contradicción), el mismo principio de antagonismo nos impone otra respectiva anticausalidad o causalidad antagónica, que transforma el concepto clásico del término, que es *estático* en un nuevo concepto *dinámico*.

3.1.4.3.5. Visto lo anterior, se entiende que el primer tipo de causalidad origina su respectivo primer tipo de sistematización, por actualización de la homogeneidad (lo macrofísico).

3.1.4.3.5.1. El segundo tipo de causalidad origina su respectivo segundo tipo de sistematización, por actualización de la heterogeneidad (lo biológico).

3.1.4.3.5.2. El tercer tipo de causalidad origina su respectivo tercer tipo de sistematización, por doble actualización y doble potencialización equilibrante (lo microfísico).

3.1.4.3.6. Si regresamos ahora al enunciado “todo acontecimiento potencializa (por su actualización) un acontecimiento antagónico actual como condición sine qua non para desplazarse desde su estado de posibilidad al de realización, podemos afirmar que toda causalidad homogeneizante o heterogeneizante potencializará, respectivamente, causalidades antagónicas de heterogeneidad u homogeneidad”.

3.1.4.3.7. Retornando al razonamiento de la ciencia clásica, diremos que ésta sólo se plantea la existencia posible de la condición y de lo condicionado (causa y efecto) en su aspecto actual.

3.1.4.3.7.1. De acuerdo al principio de contradicción, debemos admitir indispensablemente, la existencia de la condición y de lo condicionado en su aspecto potencial.

3.1.4.3.7.2. El comportamiento de ambos grupos de causa y efecto, como resultado de su naturaleza contradictoria, acusa en conjunto “la imposibilidad de alcanzar el estado de ac-

tualización rigurosa, en virtud de un antagonismo inevitable que se hace presente en un grado de irreductibilidad”.

3.1.4.3.8. Así como la noción de causalidad clásica se transforma, por obra del principio de Lupasco, en una noción de causalidad contradictoria, también y respectivamente, ocurre otro tanto con la noción complementaria de finalidad.

3.1.4.3.8.1. De este modo, “si la actualización de un acontecimiento constituye una causa eficiente, su potencialización le confiere las propiedades de una causa final”.

3.1.4.3.8.2. Lo dicho implica que el tal acontecimiento “se transforma así en algo *posible* (cualidad de lo potencializado) cuyo vector dinámico actualizable acusa la determinación teleológica”.

3.1.4.3.8.3. Para explicitar diremos que “el proceso causal, reprimido en la potencialidad, se transforma por eso mismo en proceso final”.

3.1.4.3.8.4. Así, la nueva noción de potencialidad-finalidad se infiere de la noción fundamental de antagonismo, de la que es consecuencia.

3.1.4.3.8.5. De lo anterior, y siempre desprendido de la noción de antagonismo, inferimos la noción complementaria de aquella de potencialidad-finalidad que, obviamente, debe ser de actualidad-causalidad, inhibidora de la anterior.

3.1.4.3.8.6. “Volviendo a la idea de sistematización energética, tenemos que admitir que ella contiene siempre y simultáneamente, una causalidad y una finalidad”, en virtud de los mismos términos de aquel principio de antagonismo.

3.1.4.3.8.7. Así, y del mismo modo que en el caso de la causalidad, la finalidad única de la lógica clásica, también es reemplazada (como consecuencia de una nueva lógica de lo contradictorio) por el concepto de las tres finalidades que corresponden, respectivamente, a las tres formas de sistematización energética (Véase párrafo 3.1.4.3.4.).

3.1.4.3.9. Luego, según la llamada concepción energética de la materia, se manifiestan tres formas de sistema de sistemas, que engendran tres causalidades y tres finalidades respectivas.

3.1.4.4. Los acontecimientos a que da lugar la triple orientación de la energía dentro de lo que llamamos nuestro universo, nos inclina a una nueva reflexión que, ligada a la noción de campo-corpúsculo, nos conduce, por afinidad, a la noción de *espacio-tiempo*.

3.1.4.4.1. Las teorías clásicas han creado en nuestra mente nociones de espacio y de tiempo que se comportan como realidades exteriores y absolutas, en relación a objetos de diversa magnitud y duración existencial.

3.1.4.4.2. Sin embargo, a partir de la idea de antagonismo, el espacio y el tiempo como nociones resultantes de la propia organización sistemática, no pueden por esto, escapar al dominio de una lógica que proyecta sobre aquel espacio y aquel tiempo, su implacable molde dialéctico.

3.1.4.4.3. Dicha lógica que Lupasco llama “lógica contradiccional” opera sobre los sistemas de materia, en virtud de la manifestación simultánea e inversa de sus dinamismos antagonísticos, exigiendo que tales sistemas generen sus espacios propios, de donde se infiere que todo espacio es también sistemático, o mejor dicho, que cada espacio engendrado es a su vez un *sistema-espacio*.

3.1.4.4.3.1. En relación al espacio y como consecuencia del *factor de simultaneidad*, el comportamiento lógico viene a ser de conjunción contradiccional a nivel de posibilidad continua de identidad.

3.1.4.4.4. La misma lógica contradiccional opera sobre los mismos sistemas de materia, ahora en virtud de la manifestación sucesiva, y por lo tanto dialéctica, de las actualizaciones y potencializaciones de sus dinamismos, exigiendo que tales sistemas generen sus tiempos propios, de donde se infiere que todo tiempo es sistemático, o mejor dicho, que cada tiempo engendrado constituye a su vez un *sistema-tiempo*.



3.1.4.4.1. En relación al tiempo y como consecuencia del *factor de sucesión*, el comportamiento lógico viene a ser de disyunción contradiccional a nivel de realización discontinua de no identidad.

3.1.4.4.5. Luego, “todo sistema engendra su espacio tiempo” (sistema-espacio y sistema-tiempo).

3.1.4.4.5.1. “Y todo sistema de sistemas, su espacio tiempo de espacios tiempos”.

3.1.4.4.6. Las nociones contradiccionales de espacio y de tiempo (con acento en la última de las nombradas) obligan a considerar “todo sistema de dinamismos antagónicos, como función de *acciones y contra-acciones*”.

3.1.4.4.6.1. Lo dicho implica que todo sistema (cualquiera que sea su variedad de equilibrio) se manifiesta como una máquina capaz de autoformarse y de autorregularse, todo lo cual incorpora a nuestra reflexión, la noción de la *cibernética*.

3.1.4.4.6.2. Tal noción se desprende de la idea de lo *preconcebido*, en otras palabras, como la puesta en marcha de un plan que se descubre a través de las propiedades de un acontecimiento cualquiera potencializado.

3.1.4.4.6.3. El estado potencial, al predeterminar el sucesivo estado actual obra, de este modo, como un sistema dotado de memoria energética que así asegura el cumplimiento de la finalidad.

3.1.4.4.6.4 De acuerdo al concepto de triple polarización sistemática, de triple causalidad y de triple finalidad, debemos agregar complementariamente un nuevo concepto de triple memoria energética.

3.1.4.4.7. Con lo anterior, y considerando además las propiedades de autoformación y de autorregulación (que desglosamos a su vez en las ideas de autodefensa y autodesarrollo),

podemos adelantar que los sistemas biológicos estarían dotados de todas aquellas propiedades indispensables para producir el ser (ontogénesis).

3.1.4.4.7.1. Siempre en relación con los sistemas biológicos, observamos que en el dominio de nuestro universo, aquellos sistemas (aún presumiendo por diversas razones que lo biológico debe tener por su condición energética, un desarrollo inconmensurable a través de sistemas afines y semejantes con nuestro planeta) se encuentran en una clara situación minoritaria con respecto a los sistemas macrofísicos inorgánicos, como si los primeros se mantuviesen bajo cierto dominio constante de lo potencial, a diferencia de lo físico que parece gozar de una actualización sin contrapeso.

3.1.4.4.7.2. Pero no obstante lo dicho, y en virtud de lo antagónico irreductible, nuestro universo, concebido como sistema de sistemas, implica indispensablemente otro sistema inverso en antagonismo; esto es, otro universo en antagonismo, correspondiente a la idea de antiuniverso, sujeto, por lo tanto, a un plan energético inversamente estructurado (en relación a nuestro universo).

3.1.4.4.8. Tal afirmación exige (de acuerdo a su fundamento contradiccional) aceptar que, por cuanto nuestro universo presenta un desarrollo físico (homogeneizante) mayoritario y tal condición le viene de su orientación fotónica (dominada por el segundo principio de la termodinámica),

3.1.4.4.8.1. El respectivo antiuniverso resultante deberá presentar necesariamente un desarrollo biológico (heterogeneizante) mayoritario que le corresponderá por su orientación electrónica (dominada por el principio de exclusión).

3.1.4.4.8.2. En el seno de tal antiuniverso macrobiológico, los sistemas macrofísicos son minoritarios en relación al desarrollo de los respectivos sistemas biológicos, cuya posible realidad supera nuestra capacidad imaginativa.

3.1.4.4.8.3. Lo anterior se explica a partir del hecho de que, hasta el presente, no ha sido posible la creación a nivel experimental “de un sistema atómico inverso al nuestro, con un

núcleo de protones negativos y antineutrones y con sus capas ocupadas por electrones positivos”.

3.1.4.4.8.4. Ahora en relación al sistema microfísico, aceptamos a nivel de experiencia, que aquél se manifiesta sólo en las magnitudes de lo invisible, que parecería ser de acuerdo a dicha experiencia, la condición *sine qua non* de su realización.

3.1.4.4.8.5. No obstante lo citado, por influencia y designio de la misma energía que lo presenta en su versión microfísica, ¿no sería acaso presumible en virtud de otras cualidades energéticas, que estuviera destinado a constituir un tercer tipo de universo global, cuya existencia puede postularse a partir de la formulación de los otros dos tipos de universos (macrofísico y macrobiológico) ya descritos?

Enunciamos a continuación los razonamientos que apoyan la interrogación recién propuesta:

3.1.4.4.8.7. Por designio de la constante contradiccional de la energía, todo término exige inversamente la presencia de un *antitérmino*.

3.1.4.4.8.7.1. Los dos universos resultantes del equilibrio disimétrico parecen, según todo lo observado, basar su finalidad sobre la noción de la antienergía absoluta (manteniendo reservas en cuanto a las nociones también contradiccionales, de intercambio e interperturbación, que de modo irrenunciable deben ligar las esencias de los tres tipos de materia) que implica un proceso de disminución de la energía.

3.1.4.4.8.7.2. Aplicando el enunciado 3.1.4.4.8.7., designamos la idea de *disminución de la energía*, como el término directo.

3.1.4.4.8.7.3. Para nuestros fines, la *energía* es la palabra principal o sustantivo; y viene a ser por esto, la cosa en sí.

3.1.4.4.8.7.4. No se postula el término contradictorio de la energía, pero sí, el de *disminución* que opera como accidente.

Así, la *energía* como término no postulado, se descarta.

Sólo se conserva el accidente *disminución* sobre el que se postula el dicho término contradictorio.

3.1.4.4.8.7.5. Si la idea de *disminución* representa el término directo, el antitérmino corresponderá a la idea de *aumento*;

La cosa aumentada la constituye la energía.

3.1.4.4.8.7.6. Si los universos de equilibrio disimétrico se caracterizan por un proceso de disminución energética, el presumible universo resultante del equilibrio simétrico implicará un proceso de aumento de la energía.

3.1.4.4.8.7.7. Invirtiendo el orden de las ideas, un proceso de aumento de la energía, implicará un universo de equilibrio simétrico.

3.1.4.4.8.8. Tal fundamento es el que permite suponer esta segunda versión manifestada por el sistema microfísico, ahora expandido como sistema de sistemas global o universo "neurosíquico", como lo llama Lupasco.

3.1.4.4.8.8.1. El dicho sistema neurosíquico que se postula como posible universo se manifestaría como materia perceptible en diversos sectores de la materia biológica, simultáneamente a los dos restantes y como forma macroscópica de sistematización.

3.1.4.4.8.9. Regresando a la proposición de dos universos antitéticos de equilibrio disimétrico y de un tercer universo de equilibrio simétrico (expandido desde su manifestación microscópica hasta su versión macroscópica) debemos agregar que "dichos tres universos engendran (por sus respectivos antagonismos) una *multiplicidad transfinita de universos semejantes*".

3.1.4.4.8.9.1. Se trata de una *multiplicidad transfinita*, por cuanto tales tres universos son

discontinuos por naturaleza ya que su idea de campo-onda potencial se subordina a su idea de corpúsculo, que aquí corresponde a la noción de heterogeneidad, afín de las nociones de discontinuidad y de no-identidad.

3.1.4.4.8.9.2. Y por eso mismo son transfinitos, en cuanto son *inversos a lo continuo*.

3.1.4.4.8.9.3. De lo anterior se desprende que la noción de *continuidad* es consustancial con la dualidad de lo *finito* e *infinito*, la que por lo tanto representa la noción antagónica de *discontinuidad*.

3.1.4.4.8.9.4. A la noción de *transfinito* le corresponde la calidad de término inverso de lo *finito-infinito*; e igual cosa respectivamente a la noción de *discontinuidad* con respecto a la de *continuidad*.

3.1.4.4.8.9.5. De lo anterior se desprende que lo *transfinito discontinuo* no contiene en sí mismo “la posibilidad de la actualización y de la potencialización rigurosas que implican la desaparición del antagonismo dinámico que sostiene la naturaleza energética del citado triple sistema global de universos”.

3.2. A una considerable distancia de la etapa conclusiva de nuestra reflexión, concebimos este largo camino de causas-efectos parciales como una progresiva y constante aproximación al manejo de un sistema de lógica actual, compatible con los considerables hallazgos realizados por el experimento contemporáneo.

3.2.1. Esto debe permitir, como es obvio, un enfrentamiento directo con el fenómeno, a la luz de un pensamiento no deformado por el rígido criterio de la ciencia clásica, edificado mediante los datos proporcionados por el aspecto *material* de las cosas.

3.2.1.1. Con lo cual será posible apreciar, desde sus niveles generadores, nuestros propios mecanismos de formación, regulación y desarrollo, en sus niveles individuales y comunitarios.

3.2.1.2. Lo anterior, representativo de lo que puede llamarse primera etapa de reorganización del método científico, implica un análisis y una rehabilitación profundos tanto en los términos que deberán ser redefinidos, como en los juicios que aquéllos deben engendrar.

3.2.1.3. Se desprende de lo afirmado, que sólo una lógica audaz (que implique incluso, el manejo de lo asombroso) devolverá al ejercicio del conocimiento superior, aquellas virtudes originales que un empirismo pertinaz y falsamente dogmático le ha ido arrebatando paso a paso.

3.2.2. Luego de esa primera etapa (mencionada en el párrafo 3.2.1.2.), se podrá por fin edificar un real sistema de sistemas científico que presuponga el establecimiento de un discurso riguroso, donde la reflexión teórica y la confirmación práctica de los acontecimientos, unifique las etapas de la gestión académica, capacitándola en grado suficiente, para la tarea de predeterminar en la proposición, lo que en el terreno emergerá como su manifestación obvia.

3.2.3. Sin embargo, el cumplimiento del esbozo metodológico recién descrito, implica una condición indispensable: conocer y probar aquel sistema psíquico posible, ya sugerido, de modo que las presumibles funciones sistemáticas básicas de causalidad, finalidad y memoria (implicadas en la noción de energía) puedan provocar el descubrimiento de las (hasta ahora) enigmáticas relaciones que parecen guardar con las acciones y contra-acciones del sistema afectivo.

3.2.4. Este último, por constituir la vía única para el tránsito de los sistemas axiológicos del ser, permite plantear el complejo teórico y práctico de su estructura y comportamiento.

3.3. El silogismo (instrumento favorito utilizado por la lógica clásica para implantar su absolutismo metodológico y reflexivo) se asienta sobre el triple fundamento constituido por los principios de identidad, de no-contradicción y de tercero excluido.

3.3.1. De este modo, los tres juicios, del razonamiento silogístico descartan el tercer término, que es obviamente el motor de toda contradicción discursiva.

3.3.2. Más adelante, el razonamiento hegeliano incorpora dicho tercer término a través de la noción de *síntesis*, la que así naturalmente implica algún grado de contradicción en los componentes de la *tesis* o primer término.

3.3.3. El aludido grado de contradicción se materializa, por oposición al juicio de la tesis, a través del segundo término o *antítesis*.

3.3.3.1. No obstante, el dicho razonamiento hegeliano, aun cuando admite formalmente la contradicción, no llega a desprenderse de la noción de *absoluto* en el aspecto del método y, por lo tanto, en el impulso mismo que genera el razonamiento.

3.3.3.2. Tal cosa, anula y deja sin efecto aquel dinamismo estimulado por la antítesis.

3.3.4. De acuerdo a lo referido, el método hegeliano consigue relativizar una concepción del conocimiento a la altura del segundo miembro; sin embargo, a partir del tercero, ese relativismo es contrariado y paralizado por la acción de un concepto (la síntesis) que neutraliza el conflicto actualizado por la antítesis a través de una vuelta al equilibrio perfecto del reposo absoluto.

3.3.5. Lo anterior implica la idea de *devenir*, la que llega a ser perfecta en sí misma desde el momento que es penetrada por la noción absolutista de síntesis.

3.3.5.1. Luego el devenir, que por obra de la síntesis alcanza el grado insuperable de lo perfecto se identifica con el remoto sentido teleológico, del cual sólo difiere en la actitud profunda (irracional e intuitiva).

3.3.6. Con el materialismo histórico, cambia (por así decirlo) sólo la palabra principal de la oración: en el pensamiento hegeliano, el sujeto es el ser divino; en la doctrina marxista, está constituido por la materia.

3.3.6.1. Dos distintos sujetos, pero un solo ser absoluto no más.

3.3.6.2. Regresando a la esfera de nuestra propia proposición contradiccional de una teoría del conocimiento, y retomando el sentido del principio de antagonismo, afirmamos que:

3.3.6.3. Si la materia es energía en movimiento, sólo puede operar por contradicción.

3.3.6.4. Por el contrario, la noción de síntesis, aún aceptando aquella contradicción (incorporada en el segundo término), se desvirtúa toda vez que (desempeñando el rol de estado de reposo) integra y reconcilia los opuestos de tesis y antítesis, logrando así una situación de identidad cuyo fin se confunde con lo perfecto.

3.3.7. Por lo dicho, las teorías hegeliana y marxista no son consecuentes con una lógica contradiccional rigurosa; por cuanto, al postular la idea de absoluto (contenida en la síntesis), están proponiendo un tipo de sistematización que implica lo perfecto en su propia sustancia.

3.3.7.1. Tal hecho, que traduciría un *orden de procesos irreversibles* referido a un *devenir absoluto que se realiza sin oposición de otra tendencia igual y contradictoria*, no sería compatible con la noción de antagonismo que representa al motor del acontecimiento energético.

3.3.8. Por lo tanto, las mismas teorías citadas en el párrafo 3.3.7. son unilaterales y no rigurosas, al aceptar la contradicción del segundo término y rechazarla, enseguida, en el tercero.

3.3.8.1. Puede obrar en favor de esa actitud descrita, el hecho de que la experiencia de la que se ha partido (en el caso de Marx), sea de carácter accidental (acontecimiento histórico).

3.3.8.2. Y además porque aquella noción contradiccional relativista (antítesis), está presuntivamente utilizada como recurso o instrumento formal que se pone al servicio de un *fin de naturaleza rigurosamente absoluta*.



3.3.8.3. Dicho fin se comporta, por otra parte, como la actualización indispensable de un acontecimiento (equilibrio entre fuerzas de producción y de consumo), potencializado (*posibilitado*) en un acontecimiento inmediatamente precedente (estado capitalista).

3.3.9. En oposición a lo propuesto por las teorías hegeliana y marxista, el razonamiento contradiccional propone —por definición— una tesis y una antítesis que corresponden respectivamente al tipo de sistematización homogeneizante y al de sistematización heterogeneizante (ambos, de equilibrio disimétrico).

3.3.9.1. Pero, sin embargo, al proponer el tercer término (correspondiente al tipo único de sistematización de equilibrio simétrico), lo hace, no sobre la noción de síntesis (o de reposo perfecto), sino sobre la noción opuesta de antagonismo, que implica la idea de relativismo constante y perpetuo (que rechaza toda posibilidad de reposo).

3.3.9.2. El referido tercer término contradiccional establece, en consecuencia, *un estado de conflicto constante y perpetuo de expansión transfinita* entre el primer término (o tesis) y el segundo término (o antítesis).

#### 4. DE LA FUNCION DEL SISTEMA SIQUICO

4.1. "Todas las doctrinas que conocemos presentan a la mente, y al universo mismo que la envuelve, como sometidos a un cambio esencial y perpetuo, como una intimidad creadora y libre, como un centro de indeterminación"

4.1.1. De acuerdo a lo anterior, que representa el criterio clásico y tradicional, "la psicología seria, a lo sumo, el registro de las manifestaciones ontológicas de una corriente sin cesar renovada: el registro de historias o hechos únicos, irreversibles e irrepetibles y desprovistas de toda constante; es decir, quedaría, por consiguiente, excluida toda posibilidad de elaborar una ciencia".

4.1.2. Ahora bien, "si dicha materia (la mente) es susceptible de algún conocimiento científico, tendrá que ser necesariamente algo que muestre cierta resistencia, cierta perma-

nencia, que presente cierta configuración y cierta estructura determinadas; algo, por lo tanto, con sus propias leyes; es decir, una deducción inmanente, una lógica”.

4.2. Aproximándonos el máximo posible al campo de la experiencia y del resultado experimental, retornemos a los dos ya citados principios básicos que apoyan la postulación del antagonismo como condición *sine qua non* de la energía: el segundo principio de la termodinámica y el principio de exclusión.

4.2.1. Tal actitud se justifica, a partir de que ninguna doctrina clásica (ni aún la más avanzada) es capaz de explicar desde su propia interioridad, la orientación que dichos dos enunciados básicos proponen, la que, desde luego, no es otra que la naturaleza contradictoria del comportamiento energético.

4.2.1.1. El primer paso lo representa la noción de pérdida de energía, a través de la conocida fórmula de aumento de la entropía: la energía comprometida se transforma en calor, por el predominio progresivo de un dinamismo homogeneizante (Véase párrafo 2.2.3.).

4.2.1.2. Dicho de otra manera: se realiza una transformación del corpúsculo en fotón o grano de luz, que es una partícula homogénea, sin carga, y por lo tanto, sin resistencia.

4.2.1.3. El calor-luz sería, según se infiere, una forma degradada de la energía.

4.2.1.4. Esa energía, de acuerdo a la forma de su sistematización, no sería recuperable.

4.2.1.5. “Si el universo (transfinito, de polarización homogeneizante) muere en estado de luz, se puede decir que *la luz es la muerte*, o bien, que *la muerte no es otra cosa que la luz*”.

4.2.1.6. No debe olvidarse que los procesos vitales de la materia biológica implican, en cuanto a su formación, etapas sucesivas y simultáneas de resistencia, regulación y desarrollo, resultantes de una operación que excluye de un *estado cuántico* dado, a cualquier electrón no implicado en el respectivo número cuántico.

4.2.1.7. O lo que es igual, la dicha materia biológica se comporta como un sistema de sistemas heterogeneizante.

4.2.1.8. Tal situación correspondería a lo que llamamos un *estado vital en aumento*.

4.2.1.9. Ahora por el contrario, cuando los mencionados procesos orgánicos son dominados por una actualización parcial o global homogeneizante, se produciría lo que llamamos un *estado vital en disminución*.

4.2.1.10. Cuando esto último ocurre, es decir, cuando un sistema biológico es dominado por un dinamismo homogeneizante (como los que presiden el proceso de los sistemas inorgánicos), significa que el aludido estado vital se polariza hacia el fenómeno que llamamos *muerte*.

4.2.1.11. A nivel de nuestro universo, observamos que el aumento de la entropía en los sistemas macrofísicos, implica un predominio del principio de Clausius sobre la conducta heterogeneizante propia de lo que enuncia el principio de exclusión.

4.2.1.12. Sin embargo, toda vez que un sistema biológico se manifiesta en forma de vida, ello constituye un hecho energético que contradice la homogeneización.

4.2.2. El segundo paso de aproximación (véase párrafo 4.2.), una vez asumidas las consecuencias de lo que significa la noción de pérdida de energía, lo constituye aquella propiedad excluyente que muestra un electrón, al ocupar un estado cuántico (véase párrafo 2.2.4.).

4.2.2.1. De lo anterior se desprende que en tal función "el electrón se diversifica y se individualiza en cierta medida".

4.2.2.2. "Así aparecen (a nivel microfísico) las nuevas nociones de *diversificación* y de *individualización*".

4.2.3. Retornando una vez más al principio de antagonismo, enunciemos los tres axiomas que según Lupasco, explican globalmente el comportamiento de la energía:

4.2.3.1. El primero, que por su estructura corresponde al primer término del silogismo clásico y que a su vez guarda analogía con la tesis hegeliana, expresa: “dos dinamismos homogéneos o idénticos se confunden, por lo que no pueden oponerse” (no generan ningún antagonismo entre ambos).

4.2.3.2. El segundo, que corresponde al segundo término o antítesis hegeliana (inversión del primer término) expresa: “dos dinamismos heterogéneos o rigurosamente no idénticos, se ignoran”.

4.2.3.2.1. Por cuanto son incompatibles con la noción de contacto, no generan relación alguna entre ambos.

4.2.3.3. El tercero, que corresponde al tercer término o síntesis hegeliana (con fusión del primero y segundo términos y estado de reposo consecuente) sólo en la forma, siendo sustancialmente inverso en cuanto a su función, expresa: “para que dos dinamismos puedan ser antagónicos, es menester que su naturaleza energética participe a la vez de lo homogéneo y de lo heterogéneo; esto es, que tiendan a aproximarse y a separarse, a confundirse y a excluirse, siempre simultáneamente, guardando así un comportamiento contradictorial riguroso”.

4.2.3.3.1. A su vez, el enunciado del tercer axioma es contrario, respectiva y recíprocamente a las proposiciones de los dos primeros axiomas.

4.2.3.4. Los tres axiomas referidos constituyen el fundamento tripartito de una “lógica dinámica de lo contradictorio”.

4.2.3.5. Tal lógica por lo tanto, se opone a la lógica clásica, la que se somete a los principios de identidad, no-contradicción y de tercero excluido y se afina respectivamente con los principios inversos de aquéllos.

4.2.3.6. Con lo que da lugar a la generación “de un número transfinito de deducciones que origina un transfinito elevado a la potencia transfinita, en contrario de la deducción única generada por la lógica clásica”.

4.2.3.7. El tercer axioma (véase 4.2.3.3.) constituye aquel razonamiento fundamental (derivado y consecuencia del principio de antagonismo) que explica la triple variedad y polarización sistemática de la energía.

4.2.3.8. Y como por la articulación de sus partes orales, genera la citada lógica dinámica de expansión transfinita, se infiere que las tres sistematizaciones energéticas posibles corresponden a *tres variedades de deducciones posibles* que implican por lo tanto *tres lógicas respectivas*.

4.2.3.9. La noción de antagonismo implica y genera por definición, una segunda noción que se refiere al predominio relativo de un dinamismo sobre el otro que se le opone, y lo que, por lo tanto, al generar dos tipos inversos de sistematización, exige obviamente dos lógicas inversas correspondientes.

4.2.3.9.1. “Una lógica de lo homogéneo o de la identidad (que se confunde con la orientación de la lógica clásica).

4.2.3.9.2. Y una lógica de lo heterogéneo, o de la no-identidad”.

4.2.3.9.3. Por último, cuanto más se aproximan los dinamismos antagónicos a un punto medio entre el estado potencial y el estado actual (esto es, a un estado de equilibrio simétrico), dan lugar a una tercera lógica que fundamenta el sistema correspondiente (sistema microfísico) y que permitiría sustentar aquella versión macroscópica de los sistemas atómicos que postulamos bajo la denominación de sistema síquico.

4.2.4. Como se infiere del párrafo 4.2.3.9., “lo que determina las propiedades de *cohesión, resistencia, configuración y estructura* de un sistema dado, se debe al predominio de un dinamismo sobre el otro”.

4.2.4.1. “Y a la orientación provocada en el sistema por dicho predominio”.

4.2.4.1.1. Luego, “puede definirse la materia como una sistematización energética vectorial”.

4.2.4.2. La anterior definición de materia permite apreciar el concepto de *orientación*, relacionado siempre con las nociones adjetivas básicas de homogeneidad y de heterogeneidad.

4.2.4.2.1. Las mismas, y a partir de la idea de contradicción explican el comportamiento de todos los tipos de sistemas en oposición, desde el momento en que aquellas nociones adjetivas son capaces de calificar dichos comportamientos, en relación con lo que llamamos resistencia.

4.2.4.2.2. Al vincularse con lo peculiar y exclusivo del sistema síquico, las dos nociones básicas aludidas implicarán y serán implicadas a la vez por un número inconmensurable de niveles de nociones *derivadas, subsidiarias, relacionales o indeterminables* (y sus nociones inversas); todo esto, en virtud de una concepción contradiccional de la materia.

4.2.4.2.3. A manera de una orientación o de un paréntesis ilustrativo, (no riguroso, pero eficiente), se pueden ubicar como nociones afines con la de homogeneidad: las de *relación, uniformidad, conservación, permanencia, estabilidad, acuerdo, convenio, igualdad, equilibrio, justicia, nivelamiento, repetición, monotonía, comunidad, obediencia*, y en general, todas las nociones que implican nombre de una cualidad y cuyo significado traduzca dependencia o atracción (entre las que se incluyen todas aquellas nociones que se expresen en términos anteceditos de los prefijos *co, con, sub, hipo*, etc.).

4.2.4.2.4. Del mismo modo y en relación a la heterogeneidad, se encuentran las nociones de: *diversidad, cambio, desacuerdo, desigualdad, injusticia, diferencia, conflicto, variación, rebeldía, novedad, individualidad*, y en general todas las nociones que implican nombre de una cualidad y cuyo significado traduzca resistencia, antagonismo o rechazo (entre las que se incluyen todas aquellas nociones que se expresen en términos anteceditos de los prefijos *in, inter, contra, hiper, meta, super*, etc.).

4.2.4.2.5. Tales nociones respectivamente afines están sujetas (como acontecimientos sistemáticos) a idéntica expansión que sus respectivos universos globales, sistema de sistemas, lógicas deductivas, causalidades, finalidades y memorias sistemáticas.

4.3. La *siquis* constituye una manifestación de aspecto irreal y no material, cuya naturaleza —expandida desde la magnitud microscópica hasta la magnitud de sistema de sistemas global— obedece al mismo tipo de sistematización por equilibrio simétrico que atribuimos al sistema atómico.

4.3.1. A causa de ese equilibrio simétrico, es que el fenómeno síquico no se actualiza definitivamente, como en el caso de los acontecimientos llamados *reales*. (que se declaran en una forma visible, audible o sensible en general).

4.3.2. Así “las nociones de *realidad e irrealidad* se subordinan respectivamente al principio de no-contradicción y a la inversión del mismo, los que constituyen enunciados absolutos”.

4.3.3. Por lo tanto sólo existe *realmente*, aquello que es susceptible de una actualización rigurosa.

4.3.4. De lo que se desprende por qué el fenómeno síquico es calificado de *irreal* siempre que se manifiesta como *objeto de conocimiento no involucrado al yo*.

4.3.4.1. De lo anterior se infiere que, cuando el dicho fenómeno síquico se actualiza en relación a su respectivo yo, —en otras palabras, *cuando es vivido*— se confunde con la realidad misma.

4.3.4.2. En referencia a lo expresado en el párrafo 4.3.1., el fenómeno síquico como sistema de equilibrio simétrico —sometido a una doble actualización y doble potencialización simultáneas— es *vivido y conocido al mismo tiempo*.

4.3.4.3. De ahí que se le considere como un acontecimiento *real e irreal a la vez*.

4.3.5. Luego lo síquico es, por excelencia, el estadio de lo *ambivalente*, y de las *tensiones* y de las *tendencias contradictorias* constantes y perpetuas.

4.3.5.1. Lo anterior reproduce en lo esencial, la teoría general acerca del fenómeno síquico sostenida por Jung (lo referido en el párrafo 4.3.5.).

4.3.5.2. Los dos primeros términos (V. 4.3.5) —ambivalencias y tensiones— se desprenden directamente de la noción de *antagonismo*.

4.3.5.3. Sin embargo, en cuanto al término *tendencia*, se hace necesario revisar el mismo a la luz de la lógica dinámica de lo contradictorio (ver párrafo 3.1.4.3.3.1. y siguientes):

4.3.5.3.1. “Una tendencia no puede ser definida como un fenómeno potencial puro: acusa un estado de atracción hacia el acto y además se actualiza parcialmente de hecho; de ahí su naturaleza activa”.

4.3.5.3.2. Luego, también se potencializa parcialmente.

4.3.5.3.3. Ocupa por lo tanto una situación intermedia “entre el estado potencial y el estado actual, es decir en la trayectoria entre ambos”.

4.3.5.3.4. Además, por no ocupar en rigor ninguno de los estados aludidos, esta semipotencialización y semiactualización realiza ambos movimientos en forma simultánea.

4.3.5.3.5. “Por esto mismo la siquis, al intentar actualizarse tropieza con otras tendencias antagónicas”.

4.3.5.3.6. “Luego, la siquis constituye fundamentalmente un conflicto de tendencias”.

4.3.5.3.7. “Así, cuando una entre esas tendencias logra dominar a otra que se le opone, alcanza el estado de actualización que se manifiesta en una acción bien determinada que se desarrolla sin obstáculo”.



4.3.5.3.8. "Cuando esto ocurre, se puede decir que el sistema síquico a sido dominado por un sistema macroscópico inverso (físico o biológico)".

4.3.5.4. "Del fenómeno de la semipotencialización y de la semiactualización simultáneas que define a la naturaleza síquica, se generan sus productos más particulares y exclusivos: el *signo*, el *mito* y el *concepto*".

4.3.6. Regresando a las nociones de espacio y de tiempo, debemos insistir en su respectiva analogía con las nociones correspondientes de *estatismo* y *dinamismo*; de *identidad* y *no identidad*; de *campo* y *corpúsculo*; de *reposo* y *suspense*; de *potencia* y *acto*; de *homogeneidad* y *heterogeneidad*.

4.3.6.1. De este modo el conocimiento que es espacial, estático, idéntico, ondulatorio; inmóvil, potencial y homogéneo, deviene en lo que llamamos acción, la que es temporal, dinámica, no idéntica, corpuscular, tensa, actual y heterogénea.

4.3.6.1.1. Así, la tendencia homogeneizante del conocimiento genera estructuras sistemáticas dominadas por las nociones básicas que se desprenden de aquella tendencia estabilizadora: lo absoluto, lo perfecto, el todo, la suma, lo inmutable.

4.3.6.1.2. Tales nociones, sinónimos de la idea de motor inmóvil, presiden la ontogénesis de todos los sistemas-objetos con propiedades sustantivas, en los cuales el campo-espacio (mediante la actualización del corpúsculo-tiempo) retiene incorporados a su identidad, las cualidades del correspondiente objeto de conocimiento dotado de cierta resistencia.

4.3.6.1.3. De este modo, el objeto (orgánico, inorgánico) se conoce a sí mismo en cuanto se autoforma, se autorregula y se autodesarrolla, desde el momento en que actualiza aquellas cualidades que lo identifican consigo mismo y le asignan un vector.

4.3.6.1.4. Dicho vector lo polariza hacia una finalidad que excluye cualquiera otra.

4.3.6.1.5. El mencionado autoconocimiento que posee el objeto, se realiza en la trayectoria que media entre una causa eficiente y su finalidad inmediata, lo que constituye una unidad mínima de comportamiento lógico contradiccional.

4.3.6.1.6. Tal trayectoria se entiende como la actualización de la temporalidad dinámica de las citadas cualidades sustantivas del objeto, las que por el dominio de un antagonismo opositor abandonan el estado potencial que les da origen para transformarse en las respectivas actividades de ellas mismas.

4.3.6.2. Si relacionamos respectivamente las nociones de espacio y de tiempo, (equivalentes a la abscisa y a la coordenada de toda forma oral que intente definir un acontecimiento), con las de sujeto y predicado, estamos proponiendo un razonamiento comparativo entre una posible lógica de la materia energética y otra lógica que exprese con eficiencia (y en lo posible con claridad) las manifestaciones de aquella otra; en otras palabras, *conocer lo que es ya conocimiento; tener conciencia de tener conciencia.*

Tal es la naturaleza funcional de la siquis.

4.3.6.2.1. En efecto, cuando constatamos esa lógica imperturbable que gobierna el sistema síquico, estamos verificando los efectos de un conocimiento, presente en la idea de potencia y presente asimismo cuando se proyecta en la temporalidad predicativa del acto.

4.3.6.2.2. Pues bien, el objeto de la siquis no sería otro entonces, que el conocer ese conocimiento primigenio que adquiere, a través del verbo primigenio, una apariencia dotada de todos los aspectos que constituyen la realidad inobjetable.

4.3.6.2.3. Imaginemos la situación creada por esas dos aludidas lógicas paralelas (ver párrafo 4.3.6.2.):

La primera, que es el objeto mismo con toda su espacialidad cualitativa y su acontecer, comporta una estructura ontológica de partes indivisibles (cada una de ellas) y articuladas con referencia a dicha estructura. Corresponde por todo ello, a lo que llamamos *conocimiento manifestado.*

4.3.6.2.4. La segunda, que es la justa expresión del universo del objeto, comporta una estructura sintáctica de partes indivisibles (cada una de ellas) y articuladas con referencia a dicha estructura: es el *discurso oral*.

Corresponde a lo que hemos llamado *conocimiento del conocimiento manifestado*.

4.3.6.2.5. La última lógica descrita, en virtud de su naturaleza sistemática, constituye un acontecimiento contradiccional cuyos dinamismos antagónicos corresponden a esa dualidad sujeto-predicado que llamamos *oración*.

4.3.6.2.6. Esta, como cualquier otro conjunto unitario sistematizado, está sujeta a la alterna constante (de número transfinito) de potencialización y actualización.

Por esto, las nociones mutuamente implicadas de *sujeto* y *espacio*; de *predicado* y *tiempo*, implican obviamente analogía con las nociones antagónicas aludidas en el párrafo 4.3.6.

4.3.6.2.7. De este modo el *sujeto*, que es espacial, estático, idéntico, ondulatorio, suspensivo, potencial y homogéneo,

4.3.6.2.8. Deviene en *predicado*, que es temporal, dinámico, no idéntico, corpuscular, en reposo, actual y heterogéneo.

4.3.6.2.9. Así, la tendencia homogeneizante del sujeto genera estructuras sistemáticas dominadas por las nociones básicas implicadas por aquella tendencia estabilizadora.

Dichas nociones corresponden a las aludidas en el párrafo 4.3.6.1.2.

4.3.6.2.10. Tales nociones, sinónimos de la idea de motor inmóvil, presiden la ontogénesis de todos los sistemas-palabras dotados de propiedades sustantivas o sustantivantes, en las cuales el campo-espacio retiene incorporadas las cualidades de la correspondiente palabra que presenta cierta resistencia.

4.3.6.2.11. De este modo, la palabra se conoce a sí misma en cuanto se autoforma, se autorregula y se autodesarrolla desde el momento en que actualiza aquellas cualidades que la identifican consigo misma, y le asignan un vector que la polariza hacia una finalidad que excluye cualquiera otra.

4.3.6.2.12. El mencionado autoconocimiento que posee la palabra sustantiva o sustantivante, se realiza en la trayectoria que media entre una causa eficiente y una finalidad inmediata, miembro que constituye una unidad mínima de comportamiento lógico contradictorio.

4.3.6.2.13. Esta unidad motivada por el sujeto (o miembro continente de la palabra sustantiva o del sistema de palabras sustantivas) y resuelta por el predicado, es lo que llamamos *unidad oral* u *oración*.

4.3.6.2.14. La trayectoria (citada en párrafo 4.3.6.2.12.) se entiende como la actualización de la temporalidad dinámica de las citadas cualidades sustantivas del sujeto, las que por el dominio de un antagonismo opositor abandonan el estado potencial que les da lugar para transformarse en las respectivas actividades de ellas mismas.

4.3.6.3. Si concebimos la síquis como un sistema ontogenético dual compuesto de un primer miembro potencial cualitativo y un segundo miembro actual (que realiza las cualidades contenidas en el primero), obtenemos un sistema de equilibrio disimétrico que es extraño a la naturaleza mixta (de semiestados opuestos y simultáneos) propia del acontecimiento síquico.

4.3.6.3.1. Pero si en cambio concebimos el mismo sistema, con un primer miembro homogeneizante que se manifiesta a través de un doble estado de semipotencialización y de semiactualización simultáneos, con un segundo miembro heterogeneizante que se manifiesta en el mismo doble estado, pero inverso, obtenemos un sistema de equilibrio simétrico afín con la naturaleza síquica.

4.3.6.3.2. La estructura sistemática aludida en el párrafo 4.3.6.3.1. permite explicar la na-

turaleza y el comportamiento de los tres tipos de productos antagónicos más específicos de la mente (citados en el párrafo 4.3.5.3.): el *signo*, el *mito* y el *concepto*.

4.3.6.3.3. En efecto, tal estructura es constante y simultáneamente bipolar.

4.3.6.3.4. Su doble orientación la sume de esta manera en un conflicto sin reposo, donde ni lo real ni lo irreal alcanzan la actualidad de su ser;

4.3.6.3.5. Donde todo acontecimiento se realiza siempre, ubicado en el tránsito entre el estado potencial y el actual.

4.3.6.3.6. Estos dos estados, como hemos afirmado, elaboran cada uno de ellos una sustancia consecuente con su naturaleza, que otorga a aquellos tres tipos de productos citados, sus particulares características.

4.3.6.3.7. Las sustancias a que nos referimos, van a constituir una dualidad de polos antagónicos:

4.3.6.3.8. Uno, que corresponde a la noción radical de espacialidad identificante y trascendente, y cuya función consiste en estabilizar un arquetipo universal e invariable.

4.3.6.3.8.1. El otro, que corresponde a la noción inversa de temporalidad no identificante y no trascendente, y cuya función consiste en relacionar el hecho u objeto concreto exterior con aquel arquetipo encarnado en ese hecho o en ese objeto aludido.

4.3.6.4. De este modo se explica que la doble oscilación constante de un acontecimiento síquico esté concebida (como se desprende de la noción de equilibrio antagónico) para efectuar tres tipos de operaciones específicas:

4.3.6.4.1. La primera, cuando los dinamismos polarizantes se equilibran al mismo nivel de actualización y de potencialización respectivas y recíprocas (del mismo modo que en los sistemas cuánticos), de manera que la intensidad del conflicto determina un compor-

tamiento sistemático sin predominio de un factor sobre otro; esto es, un equilibrio simétrico entre lo sustantivo y la acción verbal.

4.3.6.4.1.1. Tal es el mecanismo formador del *signo*, y que le otorga su doble tendencia antagonica hacia lo orgánico e inorgánico por una parte, y hacia el arquetipo trascendente; según predomine una u otra de las dos sistematizaciones posibles de equilibrio disimétrico o la única de equilibrio simétrico, respectivamente.

4.3.6.4.2. La segunda, cuando los dinamismos polarizantes se equilibran con predominio del dinamismo heterogeneizante sobre el homogeneizante (que se inclina hacia el estado potencial del mismo modo que en los sistemas biológicos), de manera que la manifestación vectorial del conflicto se realiza de acuerdo con las nociones de temporalidad, dinamismo, no identidad, diversidad, actividad y heterogeneidad.

Se verifica así un predominio del estado actual sobre el potencial (la acción domina a la sustancia, pero en un grado de semiactualización que garantiza la presencia del arquetipo como sujeto).

4.3.6.4.2.1. Tal es el mecanismo formador del *mito* y que le otorga su doble tendencia, aun cuando por su afinidad con el sistema biológico alcance siempre una orientación dominante hacia lo sensible o figurativo, propio de lo perfectible.

4.3.6.4.3. La tercera, cuando los dinamismos se equilibran con predominio del dinamismo homogeneizante sobre el inverso (del mismo modo que en los sistemas inorgánicos o macrofísicos), de manera que la manifestación vectorial del conflicto se realiza de acuerdo con las nociones de espacialidad, estabilidad, identidad, unidad, potencialidad y homogeneidad se verifica así un predominio del estado potencial sobre el actual (la sustancia domina a la acción, pero en un grado de semiactualización que garantiza la presencia del objeto en calidad de sujeto).

4.3.6.4.3.1. Tal es el mecanismo formador del *concepto* y que le otorga su doble tendencia

inversa, aun cuando por su afinidad con el sistema macrofísico alcance siempre una orientación dominante hacia lo abstracto o no figurativo propio de lo defectible.

4.3.6.4.4. En los tres tipos de operaciones síquicas citados (que corresponden a tres tipos de productos respectivos), una experiencia particular vivida, realizada con el concurso de la diversidad sensorial, convive en todas sus partes recíprocas y respectivas, con una experiencia general intuida, realizada con el aporte de lo unitario trascendente.

4.3.6.4.5. La correlación entre los tres tipos de operaciones y los tres productos síquicos respectivos guarda una correspondencia estricta con los tres sistemas antagónicos de materia energética.

4.3.6.4.6. Por lo dicho, el signo es un acontecimiento constitutivo tanto del mito como del concepto, en la medida que su par de dinamismos lo arrastra respectivamente hacia la noción de *arquetipo* o hacia el acontecimiento particular, que es la noción inversa.

4.3.6.4.7. Así en el primer caso, el signo se transforma en *símbolo* (signo arbitrario o artificial), y en el segundo caso, el signo se orienta en la búsqueda de una figura que traduce las cualidades de lo significado: *la palabra sustantiva*.

4.3.6.4.8. Del símbolo emana la idea de *comprensión* que es la cualidad heterogeneizante capaz de diversificar el objeto de conocimiento.

4.3.6.4.8.1. De la palabra sustantiva emana la idea de *extensión* que es la cualidad homogeneizante capaz de unificar el objeto de conocimiento.

4.3.6.4.9. Sin embargo, en virtud del fenómeno síquico de semiactualización y semipotencialización simultáneas, no existen rigurosamente ni signos, ni mitos, ni conceptos puros: los tres productos conviven por aquello, en un estado de constante y perpetua *interper-turbación* directa e inversa.

4.3.6.4.9.1. Por esto, el acontecimiento síquico es por naturaleza reversible en todos sus ni-

veles y su progreso está sólo predeterminado por su respectivo sistema autocognoscitivo, esto es, por su respectiva lógica contradiccional.

4.3.6.5. Por lo anterior y además por su correspondencia con los tres tipos de sistemas energéticos (ver párrafo 4.3.6.4.5.), la *siquis* está compuesta de los dos sistemas inversos de equilibrio disímétrico (orgánico e inorgánico).

4.3.6.5.1. Debido a esto “el fenómeno *síquico* es *más físico*, y por consiguiente *más racional*, que el fenómeno biológico; y al mismo tiempo *más biológico y más irracional* que el fenómeno físico”.

4.3.6.5.1.1. “De esta manera, la *siquis* penetra por igual en los dos estadios globales macroscópicos, aun cuando los rechaza y se desprende de ellos”.

4.3.6.5.1.2. “Así, concentra e intensifica, a la manera del núcleo atómico, esa energía que se pierde y se filtra (hacia otros universos) desde los sistemas físico y biológico” hasta otros sistemas extraños a nuestro universo.

4.3.6.5.2. Por lo anterior se entiende que la *siquis* constituya “la conciencia y el conocimiento” de los sistemas macroscópicos.

4.3.6.5.2.1. Tal verificación hace inferir que si los sistemas orgánico e inorgánico, por sus cualidades de conocimiento sistemático, son conscientes de sus respectivos destinos (crecimiento energético en el sistema orgánico y disminución energética en el inverso), la *siquis* recoge de ambos (y a través de las nociones de perfeccionamiento y de degradación) dos nociones básicas de *vida* y de *muerte*.

4.3.6.5.2.2. Tales nociones básicas vienen a confundirse con la materia misma del sistema *síquico*; y es así como todo acontecimiento o conflicto mental, se refiere a aquéllas, sin constituir por esto ni la una ni la otra cosa en sí.

4.3.6.5.2.3. Toda materia energética *conoce* por definición; es decir, posee un conocimiento que es inherente a ella misma.



4.3.6.5.2.4. No obstante, esa misma materia (en sus formas macroscópicas) no posee la propiedad de *conocer ese conocimiento* inherente a ella misma.

4.3.6.5.2.5. Esta última propiedad citada es exclusiva de los sistemas síquicos, que por dicha razón, constituyen la conciencia y el conocimiento del par de sistemas macroscópicos inversos.

4.3.6.5.2.6. Luego, ser la conciencia y el conocimiento de los sistemas que registran un conocimiento inherente a ellos mismos, es poseer las cualidades de *conciencia de la conciencia* y *conocimiento del conocimiento*.

4.3.6.5.2.7. Dado que las propiedades exclusivas de la síquis antes nombradas, emanan de aquélla en virtud de su sistematización antagónica, por esta misma razón se infiere que las referidas propiedades se generan en el nudo mismo de ese antagonismo.

4.3.6.5.2.8. Luego, aquellas propiedades existen a partir de la *discontinuidad* corpuscular de la materia cuántica.

4.3.6.5.2.9. Dicha discontinuidad corpuscular al afinarse con el concepto de heterogeneidad (dominante en el sistema biológico) da lugar a una serie de nociones que implican una situación de resistencia: *dinamismo, temporalidad, no-identidad, no-trascendencia*, etc. . . .

4.3.6.5.2.10. Por lo tanto, tales nociones se confunden con la idea de *centro de antagonismo* del sistema síquico.

4.3.6.5.2.11. De lo anterior se desprende que la conciencia de la conciencia y el conocimiento del conocimiento —que son atributos exclusivos de la síquis— son generados por el *campo* del acontecimiento síquico, el que es capaz de potencializar al ser de esa superconciencia y de ese superconocimiento.

4.3.6.5.3. En relación con lo anterior es preciso observar la trayectoria de comportamiento de un par de dinamismos antagónicos, con el fin de comprender ese resultado final que

se traduce en conciencia y conocimiento de esas otras conciencias y conocimientos implícitos en el ser de todo fenómeno energético.

4.3.6.5.3.1. “Un dinamismo que se actualiza, al potencializar el dinamismo antagónico, desempeña el papel de *causa eficiente*, la que actúa siempre en consecuencia, *contra una causa eficiente antagónica*”.

4.3.6.5.3.2. “No obstante, el dinamismo que potencializa dicha causa eficiente poseerá determinadas propiedades de causa final”.

4.3.6.5.3.3. “Un dinamismo o un sistema potenciales, por el hecho de encontrarse en tal estado, contienen el fin hacia el cual se orientará una vez que se actualice”.

4.3.6.5.3.4. “El estado de actualización constituye en ellos un estado de proyecto o de realidad virtual pronto a actualizarse, a partir de su capacidad de reprimir el dinamismo antagónico que lo bloquea”.

4.3.6.5.3.5. “La energía, por su constitución, está compuesta de causas eficientes y causas finales antagónicas”.

4.3.6.5.3.6. “Por esto, una causalidad origina siempre una finalidad antagónica”.

4.3.6.5.3.7. “Lo anterior ilustra el enunciado fundamental de la cibernética: todo sistema energético es una función de acciones y contra-acciones”.

4.3.6.5.3.8. “Así, la energía que se despliega en el sistema biológico, se halla primero concentrada en sus potenciales ontogénicos, los cuales al actualizarse, harán que todo el sistema-organismo alcance su plena realización”.

4.3.6.5.3.9. “Pero los sistemas energéticos, por ser susceptibles de una potencialización constitutiva, no están dotados sólo de finalidad, sino también de memoria”.

4.3.6.5.3.10. “Los componentes formadores de los organismos no se encuentran prefigurados en sus células generadoras”.

4.3.6.5.3.11. “Luego, dichos componentes existen en estado de pura potencialidad energética y, obviamente, en estado de causa final y de memoria”.

4.3.6.5.3.12. “Por lo tanto, y en virtud del antagonismo energético, existen en el seno de la energía, dos causalidades, dos finalidades y dos memorias que corresponden presumiblemente a la homogeneidad y a la heterogeneidad y que, por los tipos de equilibrio simétrico y disimétrico que puedan operar, dan origen a los tres sistemas energéticos posibles”.

4.3.6.5.3.13. “Una propiedad de causa final relacionada a otra de memoria, implica necesariamente una propiedad del conocimiento”.

4.3.6.5.3.14. Con referencia al comportamiento energético, “conocimiento es una operación actualizada que se conserva en estado potencial”.

4.3.6.5.3.15. “Por el contrario, un dinamismo que se actualiza pierde sus propiedades de causalidad, finalidad, memoria y conocimiento”.

4.3.6.5.3.16. “En otras palabras, se incorpora a un estado de inconciencia”.

4.3.6.5.3.17. “Así se explica que un sistema pueda ser consciente del respectivo sistema antagonico que lo potencializa”.

4.3.7. De este modo, las sucesivas acciones y contra-acciones de los dos sistemas macroscópicos inversos, presentes en el fenómeno síquico como la sustancia misma de su estructura, permiten adelantar que la siquis (por el rol de concentrador energético que le asigna la lógica contradiccional) *absorbe la pérdida de energía* implicada en el fenómeno de degradación sufrido por aquellos sistemas macroscópicos.

4.3.7.1. Luego, la siquis constituye un *centro de recuperación energética* que se opone

(en virtud del equilibrio simétrico de sus dinamismos) a la tendencia de homogeneización representada por el sistema macrofísico o inorgánico de equilibrio disimétrico.

4.3.7.1.1. Tal función se desprende, consecuentemente, de aquellas propiedades de la siquis definidas como conciencia de la conciencia y conocimiento del conocimiento.

4.3.7.1.2. Luego, la siquis es un sistema rigurosamente potencializador del *gasto energético* cumplido en la función actualizadora, responsable de lo que llamamos *comportamiento* de un objeto real.

4.3.7.1.3. De lo anterior se desprende una nueva función, que deriva del rol potencializador de la siquis: *la función compensadora* (y la noción correspondiente de *compensación*).

4.3.7.2. Tal función, por oponerse a las nociones de *degradación* y de *disminución* afines con el comportamiento macrofísico (que implica, por otra parte, la idea de la muerte) provoca una noción inversa: la noción de *supervivencia*.

4.3.7.2.1. Tal noción, por derivar de la naturaleza antagónica de la energía, determina la realización de una serie o *sistema global de nociones* inversas a las que se generan a partir del fenómeno de actualización, que es el que preside la pérdida de energía.

4.3.7.2.2. Las nociones inversas aludidas se realizan, por lo tanto, a partir del fenómeno de potencialización.

4.3.7.2.3. Por cuanto la siquis representa un sistema de recuperación de la energía, las nociones que se desprenden de su sistema *en línea directa* permiten la elaboración de ideas que, por su origen, contrapesan el sentido de lo material y se le oponen.

El dicho sentido de lo material se refiere, obviamente, a los objetos de sistematización macroscópica dotados de un aspecto sensible.

Al oponerse al sentido de lo material, las nociones aludidas en este mismo párrafo acusan la actualización de las fuerzas entendidas como *espirituales*.

4.3.7.2.4. Necesariamente dichas fuerzas representan el eje vectorial de las antes citadas nociones inversas (ver párrafo 4.3.7.2.1.) a la idea de *pérdida, degradación, disminución, desgaste, decadencia, finitud, infinitud y muerte*.

4.3.7.2.5. Luego, los términos que expresarían dichas nociones inversas, se denominarían como *ganancia, perfeccionamiento, aumento, acumulación, desarrollo, transfinitud y vida*.

4.3.7.2.6. Por otra parte, y en virtud de su sistematización de equilibrio simétrico la mente representa un conflicto constante entre dos sistemas antagónicos que se actualizan y potencializan, respectiva y recíprocamente, en principio, con una misma intensidad.

De lo anterior se infiere que *dos causalidades coexisten con dos finalidades contradictorias*, lo que da lugar a una nueva noción que se gesta en el centro mismo del conflicto síquico: la *libertad*, que es una noción antecedente y suspensiva;

4.3.7.2.7. Y su correspondiente noción consecuente y conclusiva: la *elección*, emanada de la finalidad misma que debe cumplir el ser síquico que elige, todo lo cual se expresa en la noción previa de la *vocación*.

4.3.7.2.8. Ambas nociones (la libertad y la elección) completan y realizan una dualidad que polariza al ser síquico en el sentido de las causas teleológicas o finales.

4.3.7.2.9. Ahora bien, si lo anterior constituye “una esfera de incondicionalidad”, se elabora del mismo modo y por efecto de la contradicción (contra esa conciencia y ese conocimiento que son producto del antagonismo entre dos sistemas macroscópicos inversos), “otra conciencia y otro conocimiento, que desde luego son dobles, inversos y recíprocos de los anteriores”.

4.3.7.2.10. De esta intensidad contradictoria entre los citados dos grupos de conciencias y conocimientos que se relacionan entre sí, el uno como *reflexión* del otro, surgen las nociones inversas a las de *libertad* y de *incondicionalidad*: la *duda*, como noción antecedente y suspensiva.

4.3.7.2.11. Y su correspondiente noción consecuente y conclusiva: la *dependencia*, emanada de la finalidad misma que debe cumplir el ser síquico que *depende*, cuya vocación se encuentra bloqueada por otros sistemas que se le imponen, actualizando así la noción de *opresión*.

4.3.7.2.12. La *reflexión* provocada por la simultaneidad de los grupos contradictorios de conciencias y conocimientos determina la aparición de esas dos nociones básicas y duales que son: el *orden*, como antecedente suspensivo, y la *legalidad*, como consecuente conclusivo.

4.3.7.2.13. Del concepto de discontinuidad que envuelve la naturaleza de equilibrio simétrico propia de la siquis, se desprende que su estructura puede definirse como "frágil e intermitente".

De ahí su realización trayectorial no rigurosa.

4.3.7.3. Tal situación es la que estimula en el ser, el sentimiento de que no es posible *el control y la posesión de la propia alma*; la que, por otra parte, parece desbordar los límites de nuestro yo y extenderse más allá de él, *como una puerta abierta hacia la inmensidad*.

4.3.7.3.1. De lo anterior se infiere que el alma, para conocer lo transfinito universal, deba (como única solución) incorporarlo a su seno.

4.3.7.3.2. Por ese mismo principio de discontinuidad que preside a la siquis, se entiende que ésta, a un nivel global, *se extingue y renace sin cesar*, en permanente oposición al predominio homogeneizante de los sistemas macroscópicos.

4.3.7.3.2.1. Luego, es presumible que tal estado de cosas sea el que genere el mito de la *resurrección*, común a todas las teogonías.

4.3.7.3.4. El mismo fenómeno citado explica, por otra parte, cómo el alma se desarrolla en proporción directa al desarrollo de la *experiencia*.

4.3.7.3.4.1. Esta última, en efecto, no es sino el resultado de un aumento de contacto entre la *siquis* y los sistemas físico y biológico, en el sentido de que así se actualiza progresivamente el tantas veces aludido conocimiento del conocimiento (que la mente opera sobre los respectivos conocimientos físico y biológico, los que, por otra parte, la constituyen a la vez que se le someten).

4.3.7.3.5. Lo dicho en referencia a la experiencia, es igualmente válido para la noción de *inteligencia*.

Esta, por lo tanto, podría definirse como la *capacidad mental para valorar los aspectos contradictorios de un hecho dado*, con el fin de determinar su naturaleza, su comportamiento y su finalidad relativa.

En otras palabras, la inteligencia constituye la capacidad especulativa de la *siquis*.

4.3.7.3.6. En consecuencia, es justo proponer como ámbito ideal de realización *síquica*: el de la *ficción*.

La misma reúne en un todo de partes inseparables, lo que la mente es incapaz de abordar por separado: la *realidad* y la *irrealidad*.

4.3.7.3.7. Luego, “el fenómeno *síquico* sería la esencia misma del arte”.

4.3.7.3.8. La situación de transitoriedad que impone al fenómeno *síquico*, su *doble, recíproca, inversa* y *simultánea* correlación semipotencial y semiactual deriva en una *constante* de comportamiento en referencia al conocimiento y a la conciencia mentales: Condiciona dichas funciones a un *imperativo de relación* entre dos acontecimientos u objetos.

4.3.7.3.9. De tal imperativo se infiere que la relación entre la síquis y los objetos de conocimiento, está marcada por una tendencia homogeneizante cuya función es determinar y delimitar el aspecto sensible de dichos objetos.

4.3.7.3.10. La naturaleza de los sistemas macroscópicos impone a la síquis una reflexión sobre la cual se proyecta su *orientación espacial*, cuyo fin es describir el objeto en cuanto a su *extensión*.

4.3.7.3.11. Tal función puede ser cumplida toda vez que *el signo se actualiza por la contradicción de sus signos antagónicos*, de tal manera que *el conocimiento mental del objeto se verifica mediante la oposición de sus objetos antagónicos*.

4.3.7.3.12. De esto resulta que un objeto es cognoscible en su extensión, sólo en relación con otro u otros objetos inversos a aquél.

4.3.7.3.13. Sin embargo, esta *gravitación extensional-espacial* que acusa el sistema síquico en su contacto con los sistemas físico y biológico (lo que define el aspecto actual de la cosa), se encuentra compensada por otra *gravitación inversa de tipo comprensivo-temporal*, que afecta a la síquis como consecuencia de su relación con la estructura microfísica de la cual se origina.

4.3.7.4. A causa de esto último y como efecto de la discontinuidad de los productos síquicos, a ese imperativo de relación que tipifica los intercambios síquico-macrofísicos, *se opone una fuerza constante e inversa*, que *por ser contraria a la relacionalidad* supera, al parecer, toda posibilidad de conocimiento.

4.3.7.4.1. De lo anterior se infiere que el contacto del fenómeno síquico cognoscitivo con el citado imperativo de no-relación —y su respectivo estado supracognoscitivo— está marcado *por una tendencia unificante y a la vez diversificante* del acontecimiento mental, *en cuanto potencializa la extensión de su aspecto y actualiza la comprensión de su especificidad*.



4.3.7.4.2. La naturaleza del sistema microfísico de equilibrio simétrico, impone a la síquis un tipo de reflexión sobre la cual se proyecta su orientación temporal, cuyo fin es describir el objeto en cuanto a su *comprensión*.

4.3.7.4.3. Tal función puede ser cumplida toda vez que el signo percibido (actualizado por oposición con sus signos antagónicos), integrado a su respectivo conocimiento del conocimiento (que implica a su vez el sistema global de signos antagónicos correspondiente y relacional), queda circunscrito en un campo de pura potencialidad no-relacional *que se conoce y conoce en grado absoluto, pero que no es cognoscible*, de lo que se desprende su *naturaleza fluida; esto es, no articulada, aenergética*.

4.3.7.4.4. Por su estado de *pura potencia*, el ser de este imperativo no-relacional *representa la idea de ser absoluto, dotado de una naturaleza de sujeto puro* y, por lo tanto, *impredicable, simple, inmóvil y acontradiccional*.

4.3.7.4.5. Por lo anterior, esta fuerza no-relacional *no es cognoscible por la energía, que es rigurosamente relacional*.

4.3.7.4.6. Luego, y por cuanto la noción de energía es previa a la noción de síquis, dicha fuerza no-relacional tampoco es cognoscible por el sistema síquico.

4.3.7.4.7. En consecuencia, la mente, como conocimiento del conocimiento y conciencia de la conciencia, *es igual a la suma de todas las extensiones o formas y de todas las comprensiones o sustancias de la energía, concebida como todo cognoscible o todo condicionado a la noción de conjunto articulado, transfinito y contradictorial*.

4.3.7.4.8. En tanto que la fuerza no-relacional (como superconocimiento y superconciencia) *es superior a la suma de todas las extensiones y comprensiones del todo energético*.

4.3.7.4.9. Luego, y por lo dicho en torno a la extensión y comprensión de la *idea de energía*, la fuerza no-relacional *es el ser en sí*, entendido como *naturaleza fluida, infinita y acontradiccional*.

4.3.7.4.10. El encuentro de lo energético relacional con lo aenergético no-relacional provoca, a nivel de sistema síquico, *un estado superior de dependencia* —inexplicable por la vía del conocimiento de tipo contradictorio—, que se manifiesta a través de la noción de *misterio*, de *enigma* o de *estado suspensivo sin resolución*.

4.3.7.4.11. Tal manifestación, que corresponde a un estado de puro antecedente, puede referirse con cierto rigor a la noción teológica de *a imagen y semejanza*, intuitivamente desprendida de la idea de un absoluto que se explica a sí mismo como unidad indisoluble.

4.3.7.4.12. Esta unidad indisoluble resulta razonable a nivel del conocimiento del conocimiento, *en la forma de una extinción de la idea de equilibrio, por contracción de la noción energética de causalidad y finalidad hasta su grado extremo*.

4.3.7.4.13. Tal grado extremo determinaría la extinción o, mejor dicho, *anulación del principio de antagonismo*, en lo que denominamos *punto central absoluto*.

4.3.7.4.14. El referido punto central absoluto implica la creación de un *tercer término* que opera como *consecuente de los dos primeros términos* (la causalidad como tesis y la finalidad como antítesis), los que constituyen el antecedente.

4.3.7.4.15. Dicho tercer término correspondería a la noción de *causa-efecto* en estado *potencial puro*.

Tal estado se proyectaría en la síquis *como un miembro manifestado como tensión pura; como acontecimiento rigurosamente suspensivo* no condicionado a fenómeno de actualización alguno, de lo que se desprende que el aludido tercer término *no es relacionable*.

4.3.7.4.16. La propiedad de no-relacionalidad del tercer término, que denominamos *causa-efecto* (libre de antagonismo por simultaneidad rigurosa del primero y del segundo términos) es idéntico a aquel *estado de dependencia inexplicable*, citado en el párrafo 4.3.7.4.10.

4.3.7.4.17. Tal estado de carácter potencial puro, al no ser cognoscible por la síquis (sino

a través de manifestaciones *fluidas* que se agregan a las manifestaciones propias de los objetos, que son *articuladas*) determina en ésta una respuesta de *suspense puro* que se explica por su incapacidad para actualizar aquel estado.

Tal respuesta coincide con lo que llamamos *afectividad*.

4.3.7.4.18. La afectividad, por lo dicho, *constituye el enigma de los enigmas*, a nivel de deducción logística y desde la noción de sistematización energética.

4.3.7.4.19. Por el hecho de superar toda capacidad de conocimiento y de conciencia síquicos, la afectividad supera también, por eso mismo, el límite de lo que concebimos como *material*, concebido como *efecto manifestado de la noción de energía*, que es causa eficiente de todo fenómeno o acontecimiento natural.

4.3.7.4.20. Luego, la afectividad sería la *proyección* de alguna realidad (puesto que acusa un estado capaz de manifestarse) sobre lo natural.

4.3.7.4.21. Si la afectividad se presenta como una proyección, constituye, por esto, resultado de una causa que, por ser rigurosamente potencial, es simple (se confunde con su propio efecto), y, por lo tanto, de una presencia y estabilidad absolutas; dicha causa, que, por lo mismo, *no presenta antecedente alguno*, tiene calidad de *causa primera; potencia pura*; por lo tanto, *inmóvil*; pero capaz, obviamente, de un *acto absoluto*.

4.3.7.4.22. Por su naturaleza (desprendida de la idea de potencia pura, congruente con la de motor inmóvil), *la afectividad es el nombre de la acción de afectar*.

4.3.7.4.23. Tal acción, que es, por extensión, *de naturaleza aenergética*, es en grado absoluto o, mejor dicho, constituye lo que denominamos *ser absoluto*;

4.3.7.4.24. Ya que, por ser pura potencia y *toda la potencia*, no es potencializable ni relacionable por parte de lo natural, energético y relacional.

4.3.7.4.25. Al no ser potencializable, la acción de la afectividad se presenta de modo permanente e ininterrumpido.

4.3.7.4.26. Asimismo, por su condición de sustancia fluida, *la afectividad es irresistible para la materia*, cuya condición sistemática de partes articuladas, la enfrenta por esto con una realidad indiferente a aquella sistematización que, por tal razón, se sobrepone a su conciencia y a su conocimiento.

4.3.7.4.27. Al sobreponerse a toda conciencia y conocimiento, la afectividad *se comporta como el motor de aquéllos*.

4.3.7.4.28. Esto se prueba, en cuanto el fenómeno síquico, por no ser resistente al grado de potencia pura y al de sustancia indivisible y fluida (que define a la afectividad), *se deja influir por lo aenergético del sentimiento*, lo cual de este modo, pasa a constituir uno de sus componentes.

4.3.7.4.29. Ahora bien, como tal componente supera la conciencia y el conocimiento síquicos, hay que concebirlo *como su causa ontogénica*, esto es, *como su causa final*.

4.3.7.4.30. De este modo se explicaría cómo el rol de recuperación energética ejercido por la síquis es manejado por una conciencia y un conocimiento absolutos, y esto, por intermedio de la afectividad, que bajo la forma de un fluido irresistible es capaz de unir aquello absoluto puramente *potencial, aenergético, incognoscible e inefable* con eso otro que es *material, relativo, energético, cognoscible y expresable*.

## 5. DE LO ESTETICO Y SU DISCURSO ESPECIFICO

5.1. El sistema síquico elabora un tipo de conciencia y de conocimiento que cubre sólo los componentes energéticos de un acontecimiento dado, ignorando así la sustancia del componente aenergético aportado por la afectividad.

5.1.1. De lo dicho se infiere que aquellas partes de la oración que denominan o califican la persona o cosa, sólo adquieren conocimiento y conciencia de las *manifestaciones del ser, pero nunca del ser en sí*.

5.1.2. Asimismo, aquellas otras partes de la oración que denominan o califican el comportamiento de la aludida persona o cosa, sólo adquieren conocimiento y conciencia de las manifestaciones de dicho comportamiento y nunca del comportamiento del ser en sí.

5.2. Luego, las lógicas que explican o expresan los dos tipos de manifestaciones, tanto del ser como de su comportamiento, sólo explican o expresan lo que se infiere de la noción de energía, y nunca de lo que respecta a la naturaleza aenergética (y por lo tanto no-relacional) de la afectividad.

5.2.1. Por lo tanto, las lógicas contradiccionales y transfinitas de naturaleza energética, no son capaces de actualizar o de potencializar aquella supralógica presumible, que también presumiblemente debería determinar y orientar la acción del sentimiento.

5.2.1.1. Tal determinación de la acción afectiva debe entenderse como la información necesaria para definir su causalidad, finalidad, memoria, lógica, conocimiento y conciencia, como funciones propias de todo tipo de sistematización que implique energía.

5.2.2. La relatividad condicionante que preside la naturaleza y comportamiento de las lógicas energéticas en sí, preside obviamente también a las lógicas *constativas* y *expresivas* encargadas de traducir, a través de los sistemas de lenguaje, las manifestaciones lógicas (contradiccionales y transfinitas) de un acontecimiento dado.

5.2.3. En el caso de las *lógicas constativas* (de los discursos racionales), dichas manifestaciones lógicas se abordan a partir de un condicionamiento que las supone desprovistas de afectividad.

5.2.4. En tal caso, el operador se obliga a proponer un enunciado predeterminante que debe predicarse en la forma de un discurso, cuyo desarrollo es estimulado por la *duda* y la *confianza* simultáneamente.

Tal procedimiento acusa una actitud que implica presunción.

5.2.5. En cuanto a las *lógicas expresivas*, las manifestaciones energéticas se abordan desprovistas de condicionamiento, lo que por lo tanto implica la inclusión del componente afectivo aenergético en aquellas mismas manifestaciones presenciadas y observadas.

5.2.5.1. En tal caso, el operador actúa ejercitando su propiedad cognoscitiva integral.

5.2.5.2. Esta supone enfrentar las manifestaciones del acontecimiento, haciendo que las mismas se actualicen (poniendo en actividad sus propiedades específicas) mediante *la potencialización del sistema operador*, que se convierte así en instrumento y vehículo de las propiedades del acontecimiento.

5.2.5.3. Tal comportamiento de relación (entre operador y objeto operado) está sujeto a la condición de que ambos miembros relacionales conservan las características específicas de sus respectivos sistemas, dando lugar de este modo a un tercer sistema, que es la resultante trayectorial del intercambio de fuerzas entre los miembros aludidos.

5.2.5.4. Las lógicas constativas que presiden los *conceptos* originan discursos, en los que una naturaleza *mayoritariamente física* (que se supone de tales productos homogeneizantes) *se impone al fluido afectivo*, cuya afinidad con lo heterogéneo y diversificante es manifiesta.

5.2.5.5. De lo anterior se infiere que lo heterogéneo es particularmente sensible a la presencia del afecto, en cuanto su propiedad cognoscitiva parece percibir con mayor fuerza que lo homogéneo la sustancia aenergética del fluido.

5.2.5.6. Las lógicas expresivas que presiden los *mitos* originan discursos, en los que una naturaleza *mayoritariamente biológica* (que se supone de tales productos heterogeneizantes) *se subordina al fluido afectivo*, por la afinidad perceptible entre las nociones de vitalidad y afectividad.

5.2.6. *El ámbito de lo estético lo constituye el acontecimiento expresivo, que es el objeto de su conciencia y de su conocimiento.*

5.2.6.1. Tal acontecimiento constituye el resultado de la función síquica, la que a su vez es el resultado de la integración y del intercambio entre los sistemas biológico y físico.

5.2.6.1.1. En el orden inmediato, constituye una de las orientaciones más complejas elaboradas con el concurso de *la racionalidad del concepto* y de *la irracionalidad del mito*.

5.2.6.2. La estética entiende el acontecimiento expresivo como la *respuesta* perceptible manifestada por un ser energético ante un estímulo o proposición interrogativa.

5.2.6.2.1. La proposición aludida contiene, en su estado de potencia, aquellas propiedades que, al actualizarse el estímulo, afectarán al ser, cuya afinidad con la orientación de la propuesta asegura la manifestación de un *estado suspensivo indescriptible*.

5.2.6.2.2. Tal estado al implicar, como se ha dicho, una *ruptura del reposo síquico*, afecta los centros motores del sistema nervioso.

Tales centros, al influir en el fenómeno de la correlación orgánica, harán perceptible ese estado suspensivo indescriptible, a través de ese cuadro sicosomático que llamamos *emoción*.

5.2.6.2.2.1. Esta se expresa mediante una manifestación *sensible, enfática*, cuyo signo constituye la respuesta provocada por otro signo inverso a aquél, que por estar implicado en la proposición es interrogativo, en cuanto es potencial.

5.2.6.2.3. El acontecimiento expresivo implica como ser energético (contradiccional y relacional), una noción y una antinoción; una causa y un efecto, y, como es obvio, un doble sistema de polarización antagónica (que acusa sus componentes físico y biológico).

5.2.6.2.4. Si la noción es el propio acontecimiento, la antinoción debe corresponder al antecedente que lo origina, esto es, su causa.

De lo anterior se infiere que el acontecimiento expresivo es comprensible como un con-

junto de dos miembros, en el que el primero tiene el rol de sujeto y el segundo, el de predicado.

5.2.6.2.4.1. El primer miembro, como se infiere del párrafo 5.2.6.2., lo que llamamos *propuesta* o *proposición*.

Su propiedad *interrogativa* y *suspensiva* lo define como factor irrenunciable que condiciona la naturaleza y la orientación del segundo miembro.

5.2.6.2.4.2. La propuesta es un miembro sustantivo que contiene las cualidades *posibles* del acontecimiento expresivo, pero que a su vez implica el comportamiento de dicho sustantivo *a través de una trayectoria activa o verbal*.

5.2.6.2.4.3. Tales dos miembros (aludidos en el párrafo 5.2.6.2.4.), el ser sustantivo y su comportamiento, constituyen, por otra parte, las condiciones indispensables bajo las cuales puede realizarse el acontecimiento expresivo.

5.2.6.2.4.4. La propuesta condicionante se materializa en el fenómeno del *signo*.

5.2.6.2.4.5. Este constituye, por lo tanto, la manifestación perceptible del *objeto-propuesta*, el que debe estar dotado de tales cualidades, que hagan posible su relación con el *objeto-respuesta*.

5.2.6.2.4.6. Debe entenderse que la *propuesta* contiene todos aquellos componentes que luego se actualizarán a través de las partes constitutivas de la respuesta.

5.2.6.2.4.7. Las cualidades del signo se refieren a su *naturaleza sistemática* y a su *función*.

5.2.6.2.4.7.1. En cuanto a su naturaleza sistemática, el signo puede ser *natural* cuando procede de objetos o cosas de sistematización en equilibrio disimétrico (que es la que genera lo físico y lo biológico, es decir, *todo lo que posee aspecto o materialidad*).



5.2.6.2.4.7.2. El mismo signo puede ser ficticio, si procede de objetos de sistematización en equilibrio simétrico (que es la que genera lo síquico, es decir, *aquello que carece de aspecto o materialidad*).

5.2.6.2.4.8. En cuanto a su función, el signo presenta dos cualidades de capacidad, que constituyen su forma de relación con el acontecimiento expresivo.

Ellas son: la capacidad de simbolización y la capacidad asociativa con la noción de valor.

5.2.6.2.4.8.1. La capacidad de simbolización es aquella cualidad que estimula al sistema síquico a realizar una asociación de afinidad entre el yo (o noción de auto-identidad) y el objeto significante.

5.2.6.2.4.8.2. De lo anterior se infiere la naturaleza, a la vez, mítica y conceptual del símbolo, que le viene desde el citado fenómeno de asociación que integra los componentes ficticios, propios del objeto síquico, y los componentes materiales, propios del objeto natural (orgánico e inorgánico).

5.2.6.2.4.8.3. De la capacidad de simbolización se desprende que el yo síquico, para lograr la elaboración del símbolo, debe ser afectado por el objeto significante.

5.2.6.2.4.8.4. La capacidad que asocia el objeto significante con la noción de valor (expresada en la respuesta o acontecimiento estético), se realiza a través de la relación establecida *entre la manifestación signífera no-trascendente y el arquetipo trascendente* (aportado por la afectividad aenergética que genera el valor y la conceptualización energética que, partiendo de su propio conocimiento del objeto, genera la idea de *objeto valioso*).

5.2.6.2.4.9. *La respuesta constituye el acontecimiento expresivo mismo.*

5.2.6.2.4.9.1. Para que haya respuesta, es condición *sine qua non*, la existencia de una *correspondiente propuesta*.

5.2.6.2.4.9.2. Y junto a esto, que dicha propuesta constituya la manifestación de un ser energético, capaz de provocar un acto de relación con la respuesta, que es un acontecimiento sujeto a la acción de la afectividad.

5.2.6.2.4.9.3. Las cualidades de la respuesta corresponden respectivamente a un conjunto de cuatro etapas sucesivas, que comprenden la *ontogénesis* del acontecimiento expresivo.

5.2.6.2.4.9.4. Dicha ontogénesis se verifica mediante una *transfiguración del signo* de la respuesta, el cual una vez cumplidas las referidas etapas de intercambio y de desarrollo, dan lugar a un sistema expresivo que es *único, irrepetible y exhaustivo*.

5.2.6.2.4.9.5. Las tres cualidades recién citadas se explican en cuanto a que la capacidad de ser que posee el sistema expresivo es siempre la justa que le corresponde, atendiendo a los factores de correlación que lo implican (siquis y objeto significante).

5.2.6.2.5. La primera etapa ontogenética sufrida por el acontecimiento expresivo o primera transfiguración, ocurre luego de que el objeto de conocimiento entre en relación con el sistema síquico, a través de las funciones sensoriales.

5.2.6.2.5.1. En dicho fenómeno de relación, la siquis se compromete involuntariamente y se ve forzada a actualizar su propio estado potencial, generado por la presencia del objeto que se manifiesta *materialmente*.

5.2.6.2.5.2. La referida manifestación del objeto se concreta en la realidad de su aspecto, el que es percibido por el sistema síquico a través de un signo.

5.2.6.2.5.3. Tal signo corresponde a la confirmación mental de una *relación actual* entre la siquis y el objeto de conocimiento.

5.2.6.2.5.4. El fenómeno descrito provoca en la siquis una reacción definible como *sensación* de que el objeto de conocimiento permanece inalterable (en referencia a los datos sensibles de su aspecto), pero que, sin embargo, no se identifica en todas sus partes con el signo de ese mismo objeto.

5.2.6.2.5.5. Tal sensación, que no es conceptualizable en sí, hace presumir la presencia de un componente que no se actualiza en el signo, como ocurre, por el contrario, con el resto de los componentes materiales del objeto.

5.2.6.2.5.6. Por lo tanto, una parte del objeto estaría oponiendo resistencia al sistema síquico, cuyas fuerzas de atracción serían menores que las fuerzas de repulsión que presenta aquella parte resistente del objeto.

5.2.6.2.5.7. Luego, si dicha parte del objeto resiste a la atracción de la síquis, y, por lo tanto, no se declara mediante el signo, *está acusando un comportamiento extraño a los seres energéticos* cuyos dinamismos no son capaces de resistir al principio de antagonismo, el que los obliga a actualizarse y a potencializar a su vez a aquel sistema con el que se relacionan por contradicción.

5.2.6.2.5.8. El referido comportamiento extraño, adquiere por esto mismo un carácter acenergético, que por otra parte constituye el único factor capaz de hacernos sentir la presencia de lo energético, a través de la noción de relatividad: todo es y no es al mismo tiempo, por esa ley de cambio constante y perpetuo que hace del ser psíquico, un acontecimiento material *que es a imagen y semejanza de un antiacometimiento en reposo constante y perpetuo* (y que por su propia naturaleza debe generar acontecimientos en movimiento constante y perpetuo).

5.2.6.2.5.9. Como tal categoría de acontecimiento (el sistema síquico) no puede ser *significada*, carece en grado mínimo de la cualidad del aspecto, por lo que no puede ser articulada en la proposición del discurso, salvo si se le reconoce un componente no actualizable y, por lo mismo, no sujeto a la naturaleza de la energía.

5.2.6.2.5.10. De lo anterior se infiere que tal componente es el responsable de la doble noción de ser y de no ser al mismo tiempo; lo que se corresponde a nivel energético, con el fenómeno de *interperturbación* (ver párrafo 4.3.6.4.9.) operado por la doble actualización y potencialización inversa de la función síquica, producida por los dos sistemas de equilibrio disimétrico (físico y biológico) que la generan.

5.2.6.2.5.11. Retornando a la relación entre el objeto de conocimiento y la *siquis*, y al doble efecto simultáneo de realidad e irrealidad que provoca, se puede definir la primera transfiguración como la creación mental de una imagen que simboliza al objeto de conocimiento, sirviéndose de su signo perceptible.

5.2.6.2.5.12. Tal imagen, que constituye el motivo del futuro acontecimiento expresivo, *es mayor que la suma de sus partes* a causa del componente aenergético que llamamos afectividad y que por cuanto se comporta como un fluido que proyecta la sustancia absoluta, afecta así la *materialidad indiferente en su nivel de sistema biológico* (sistema nervioso) hasta realizar *la noción del yo*, que de este modo se explica como la condición *sine qua non* del conocimiento del conocimiento.

5.2.6.2.5.13. Así, aquella afectividad que se proyecta sobre la mente dando lugar al yo (y en su calidad de antiacontecimiento) envuelve, como fluido que es, a todo objeto de conocimiento; dicha operación transfigura *la realidad del objeto*, reemplazándola por *una ficción del objeto*.

5.2.6.2.5.14. Una vez adquirida su cualidad de *ficticio*, el símbolo mental del objeto elabora lo que llamamos presuntivamente *sentimiento de belleza*.

5.2.6.2.5.15. Dicho sentimiento, por generarse directamente desde la paradoja de un *número transfinito de seres y de no-seres*, se afinaría con la noción de *ausencia* de algo que es indispensable para el cumplimiento de la finalidad del yo síquico.

5.2.6.2.5.16. Aquel *algo indispensable* que estimula el sentimiento de belleza, se concretaría en la noción sustantiva del *bien*, y en la adjetiva de *bueno*.

5.2.6.2.5.17. Las citadas nociones serían, por lo tanto, directamente proporcionales al grado de predominio que ejerce sobre la *siquis*, su componente *biológico*.

5.2.6.2.5.18. Inversamente, *la porción energética de la naturaleza síquica* influida por esa misma fuerza indispensable que arrastra al yo hacia su finalidad, realizaría las nociones relativas a la idea de *verdad*.

5.2.6.2.5.19. Las referidas nociones de *verdad* (que en esencia presiden la función mental de confirmar de qué manera la trayectoria de comportamiento del ser se orienta o no hacia el cumplimiento de su finalidad, representada por el *bien*) serían por lo tanto directamente proporcionales al grado de predominio que ejerce sobre la síquis, su componente *macrofísico*.

5.2.6.2.5.20. Cuando en la síquis se actualizan mayoritariamente las nociones relativas a la idea de *bien*, predominan como productos mentales los *mitos* sobre los *conceptos*.

5.2.6.2.5.21. Cuando, en cambio, se actualizan mayoritariamente las nociones relativas a la idea de *verdad*, predominan como productos mentales los *conceptos* sobre los *mitos*.

5.2.6.2.5.22. Luego, la naturaleza de la imagen significativa (que el objeto proyecta sobre la síquis) dependerá doblemente de la naturaleza del sistema-objeto y de la del sistema síquico generador de aquella imagen.

5.2.6.2.5.23. Todo lo expresado anteriormente implica que el sentimiento de belleza *estaría presente en la generación de toda imagen*.

5.2.6.2.5.24. Y que, por lo mismo, *también lo estaría en la actualización de todo conocimiento*.

5.2.6.2.5.25. Dicho sentimiento de belleza resultante, como se ha visto, de un imperioso *deseo de lo absoluto* (de lo cual, el ser es su imagen y semejante) que se explica por su componente aenergético e inmaterial, opera en la síquis un estado capaz de neutralizar la noción de *espacio-tiempo* que da lugar a nuestro concepto de *realidad*.

5.2.6.2.5.26. Dicho estado tendría, como es obvio, el rol de comunicar al yo síquico con la sustancia misma de lo que hemos llamado *afectividad*, que, como se ha dicho, es aquella entidad fluida que nos orienta hacia la noción de *bien*, representativa de nuestra *finalidad antisistemática* (que implica por tal cosa el término o conclusión de nuestro yo).

5.2.6.2.5.27. Así, la imagen sensible, por obra de la afectividad, es transfigurada en significado mental, en cuanto la dimensión material del objeto de conocimiento alcanza su dimensión espiritual.

Esta, que en tal forma nos estimula a cumplir la función teleológica, conmueve lo que en nosotros existe de absoluto.

5.2.6.2.5.28. Dicha conmoción del ánimo, que implica una profunda intuición de lo bueno, despierta en la síquis el sentimiento del bien, y, en consecuencia, la idea del *objeto bueno*, del *objeto valioso*.

De este modo puede explicarse globalmente la sicogénesis del *valor*.

5.2.6.2.6. Cuando la síquis asume la función de determinar cualidades comunes a diversos objetos, realizando un objeto-tipo, hablamos de un fenómeno mental de *generalización*, que es sucesivo al de *individualización*.

Dicha propiedad de generalizar en objetos-tipos, las cualidades comunes a diversos objetos individuales, es lo que constituye la *segunda transfiguración*.

5.2.6.2.6.1. Para que se efectúe aquella segunda etapa de ontogénesis del acontecimiento expresivo (el que ocasionalmente puede presentarse como obra de arte) es indispensable la realización de un proceso de grabación, en el que la síquis pueda disponer de un número de imágenes de objetos semejantes, de los cuales deducir una o más cualidades comunes a todos ellos.

Tal proceso es sólo posible en virtud de la *memoria síquica*.

5.2.6.2.6.2. La función cumplida por la síquis en la llamada segunda transfiguración es la de realizar, mediante una generación de ideas (correspondientes a las imágenes individuales de objetos semejantes, generadas por la primera transfiguración) capaces de actualizar asociaciones entre las mismas que den lugar a la elaboración de juicios.

5.2.6.2.6.3. Hasta este punto, la función de la *siquis* ha sido preferentemente figurativa, en el sentido de fijar el aspecto del objeto, partiendo de su cualidad de ser mayoritariamente energético, y, por lo tanto, material.

5.2.6.2.6.4. En cambio, al iniciar la *siquis* su etapa ontogenética de la *tercera transfiguración*, entra a reemplazar *los componentes míticos de la imagen concreta* por los respectivos *componentes conceptuales inversos, de la idea abstracta*.

5.2.6.2.6.5. El predominio de la función conceptualizadora hace de dicha etapa un fenómeno en el cual las propiedades del objeto de conocimiento alcanzan su grado de máxima actualización, en cuanto la *siquis* logra, respectivamente, su grado de mayor potencialización, por efecto del sistema macrofísico que durante aquella tercera etapa transfigurativa, preside el trabajo mental.

5.2.6.2.6.6. Cumplida la trayectoria que conoce el aspecto o manifestación perceptible de la sustancia acenergética del objeto (primera y segunda transfiguraciones) y el comportamiento de dicha manifestación sustantiva (tercera transfiguración), todo lo cual representa el *antecedente* de la propiedad expresiva del sistema síquico,

5.2.6.2.6.7. Se opera la última etapa del proceso ontogenético del acontecimiento expresivo, a través de la cuarta transfiguración, la que constituye en propiedad el acto expresivo mismo, que, por otra parte, corresponde al *consecuente* de la referida propiedad expresiva del sistema síquico.

5.2.6.2.6.8. De este modo, la espiritualidad dominante de la idea pura se religa, a través de la imagen mítica, con aquella materia o accidente espacio-temporal que es consecuencia indispensable *de aquella sustancia en reposo absoluto que se hace representar en lo que llamamos idea*.

6. Todo lo expuesto a lo largo de esta proposición de método científico, lo denomino FUNDAMENTOS LOGISTICOS PARA UNA CIENCIA ESTETICA (DE LA MUSICA).